



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1997

IV Legislatura

Número 91

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 13 DE MARZO DE 1997

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia del consejero de Economía y Hacienda para informar sobre la liquidación del Presupuesto de 1996.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 15 minutos.

I. Comparecencia del consejero de Economía y Hacienda para informar sobre la liquidación del Presupuesto de 1996.

El señor Bernal Roldán, consejero de Economía y Hacienda, informa sobre la liquidación del presupuesto3297

Se suspende la sesión a las 17 horas y 42 minutos3301

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 9 minutos3301

En el turno general de intervenciones, para formular preguntas u observaciones, participan:

El señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes3301

El señor Requena Rodríguez, del G.P. Socialista.....3304

El señor Lorenzo Egurce, del G.P. Popular.....3306

El señor Bernal Roldán contesta a los portavoces de los grupos parlamentarios3309

En el turno de réplica, intervienen:

El señor Jaime Moltó3312

El señor Requena Rodríguez3314

El señor Lorenzo Egurce.....3316

El señor Bernal Roldán interviene en el turno de réplica.....3317

Se levanta la sesión a las 20 horas y 6 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Punto único del orden del día: comparecencia, a petición propia, del consejero de Economía y Hacienda para informar sobre la liquidación del ejercicio correspondiente a 1996.

El señor consejero de Economía y Hacienda, señor Bernal, tiene la palabra.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Señor presidente, señorías:

El debate ante el Pleno de esta Asamblea Regional para la liquidación del Presupuesto de 1996 constituye un hito relevante en la andadura del Parlamento murciano, ya que se trata de la primera vez que esta importante cuestión puede ser abordada por el conjunto de la Cámara legislativa regional, y no sólo como hasta ahora por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Con este modo de proceder, el debate sobre la liquidación y ejecución del presupuesto del ejercicio recientemente finalizado alcanza el máximo rango, lo cual es totalmente lógico y coherente, pues si es el Pleno de esta Cámara el que debate y aprueba el presupuesto anual de la Región, es oportuno también -y así lo entiende el Gobierno regional- que sea esta misma instancia la que conozca cómo se ha desarrollado y ejecutado el presupuesto.

Y es que el Gobierno de la Región y también el grupo parlamentario que lo sustenta quieren convertir el debate sobre la liquidación del presupuesto en un verdadero debate de rendición de cuentas ante el Pleno de la Cámara, para lo cual se han facilitado todos los datos a los grupos parlamentarios aquí representados.

A partir de este año, el Gobierno manifiesta su expreso deseo, sin que hasta ahora nadie se lo hubiera solicitado, de que se eleve el rango de este debate, sometiénzose voluntariamente a lo que constituye una medida de control del Ejecutivo, y contribuyendo con ello a incrementar la transparencia en materia tan relevante como las cuentas públicas regionales.

Así pues, con esta comparecencia, y una vez más, el Gobierno de la región se reafirma en su compromiso de ofrecer a los grupos parlamentarios representados en esta Cámara un plus de transparencia informativa respecto de aquellas cuestiones de vital importancia para nuestra Comunidad Autónoma.

Entrando ya en el análisis de la liquidación presupuestaria, podemos destacar tres notas básicas que sirven para definir el resultado de la liquidación del Presupuesto de 1996:

En primer lugar, la mejora en la situación financiera de la Comunidad Autónoma, cifrada en un intenso saneamiento financiero con marcada reducción del recurso al endeudamiento.

En segundo lugar, el incremento de la liquidación y recaudación de los ingresos en sus tres vertientes: tributarios, transferencias de la Administración central y fondos europeos, especialmente importante en el caso de los ingresos tributarios.

En tercer lugar, la óptima ejecución del presupuesto de gastos, cuyos ejes cardinales son el rigor en el control del gasto en operaciones corrientes y el aumento más que notable de la ejecución de gastos por operaciones de capital.

Me voy a referir sucesivamente a cada uno de los tres apartados que he mencionado.

En primer lugar y en cuanto a la situación financiera, hay que decir que, sin duda, el contexto financiero en que se desenvuelve toda gestión presupuestaria constituye, a los efectos de enjuiciar la labor del Ejecutivo, un aspecto de suma importancia y relevancia. Desde el punto de vista del análisis financiero, tres son las conclusiones que podemos extraer de los resultados obtenidos de la liquidación de este presupuesto, que confirman y que consolidan el proceso de saneamiento presupuestario y financiero que ya se inició en el año 1995: de una parte, hay que citar el control del déficit presupuestario, es de mencionar que por vez primera se ha obtenido un superávit presupuestario por operaciones no financieras; de otra parte, la reducción de la necesidad del recurso al endeudamiento; y, en tercer lugar, la mejora de la estructura financiera, aumentando el porcentaje de gasto de capital financiado con recursos propios.

Sin duda, uno de los datos más relevantes de la liquidación del pasado ejercicio presupuestario lo constituye la obtención de un superávit por operaciones no financieras cifrado en 1.053 millones de pesetas. Esta cifra culmina el cambio de tendencia iniciado en el ejercicio de 1995, que se cerró, como sabrán sus señorías, con un déficit de tan sólo 988 millones de pesetas.

Ambas cifras, la del año 1996 y la del año 95, están muy por debajo del déficit no financiero presupuestado inicialmente en cumplimiento de los objetivos de convergencia y contrastan con el saldo medio anual de 7.000 millones de pesetas de déficit medio que hubo en el período 1991-1994.

Es igualmente positivo para la Región de Murcia que la necesidad de endeudamiento se haya reducido a tan sólo 923 millones de pesetas, lectura que cabe interpretar en dos claros sentidos: uno, temporal, la deuda aumentó solamente un 1% frente a un incremento medio del 20% en el período 91-94; y otra comparación, en el resto de comunidades autónomas el incremento medio del endeudamiento

damiento fue del 13%, frente al 1% de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Después de estas cifras, la situación de nuestro endeudamiento queda de la siguiente manera: a 31 de diciembre de 1996, y aquí hago algunas precisiones importantes, valoración de endeudamiento a valores de precio de adquisición, incluyendo todo tipo de operaciones financieras, corto y largo plazo, el total de las operaciones sumaban, a 31 de diciembre del 96, 86.303 millones de pesetas. Esta cifra supone un aumento pequeño de tan sólo 2.043 millones con respecto al endeudamiento que heredó el actual Gobierno regional, pues a 30 del 6 del 95 el volumen total de endeudamiento ascendía a 84.259 millones.

Es un dato importante porque significa que se han realizado operaciones de capital, se han realizado inversiones en estos dos años por importe de 58.000 millones de pesetas y tan sólo se ha aumentado el endeudamiento en esta cifra de 2.000 millones.

Si la valoración del endeudamiento se hiciera en divisas, como gusta a algún grupo parlamentario, en este caso y teniendo en cuenta una serie de operaciones muy negativas que se hicieron en el año 94, en este caso el valor de endeudamiento ascendería, computando la divisa al cambio de 31 de diciembre, a 90.158 millones, es decir, unos 3.850 millones más como consecuencia del cambio negativo de la divisa a 31 de diciembre.

La menor necesidad de endeudamiento durante el pasado ejercicio ha determinado una importante mejora de nuestra estructura financiera, lo que se traduce en una financiación de nuestras inversiones con una proporción menor de endeudamiento que la que se registró en años anteriores. Este dato es de suma importancia, porque significa que nos hemos tenido que endeudar menos para financiar una misma inversión. Así, en 1996 para invertir 100 pesetas ha sido necesario que 7 pesetas se hayan obtenido por la vía del endeudamiento; en 1995, para invertir 100 pesetas eran necesarias 17 de endeudamiento; en 1994, esta proporción era de 28 pesetas de deuda para una inversión de 100 pesetas; 38 pesetas por cada 100 en 1993, y así sucesivamente.

Por exponerlo de forma resumida, baste decir que en la pasada legislatura, 1991-95, cada 100 pesetas de inversión requirieron 28 de endeudamiento. Esta proporción se ha reducido drásticamente y hoy podemos comentar con satisfacción que las inversiones que hacemos requieren menos endeudamiento que antes.

Sin duda, ello se debe a que el control del gasto corriente, unido al incremento de los ingresos, ha originado un ahorro bruto que ha permitido aumentar la capacidad de autofinanciación de las inversiones realizadas por la Comunidad, reduciendo la necesidad de apelar al endeudamiento propio de etapas pasadas.

Debemos advertir, por otra parte, que el saneamiento

de las finanzas regionales se ha realizado obteniendo a la vez el mayor nivel de inversiones -como la palabra "historia" no gusta- jamás alcanzado en esta Comunidad, tanto en valores absolutos como relativos. Esta mejora obedece, como se ha dicho, a la obtención de mayores ingresos y a la mejor gestión realizada y, por tanto, su logro no ha sido a costa de reducir inversiones comprometidas.

Por el contrario, la ejecución de las operaciones de capital representan, en términos absolutos, 32.495 millones de pesetas de inversión, lo que sitúa su grado de ejecución en un 81,8%, cifra esta sin precedentes a nivel regional.

Es importante advertir, en alusión al análisis de la liquidación presupuestaria, en su apartado de ingresos y gastos, que la comparación de las cifras de las magnitudes correspondientes a 1996 y 1995 no es del todo homogénea debido al factor transferencia de competencias. En efecto, las competencias asumidas en el último trimestre de 1995, entre las que cabe destacar las de Insero y la Universidad, repercuten en las cifras de ingresos y gastos correspondientes a 1996 de forma significativa, sin olvidar que durante ese año se asumen también las competencias, como organismo pagador, de FEOGA-Garantía, que han tenido asimismo un peso destacable.

Podemos calcular en aproximadamente 13.000 millones de pesetas el efecto del incremento que las competencias han supuesto en las cifras de liquidación de ingresos y gastos del ejercicio del 96, que afectan, lógicamente, en el capítulo de ingresos, a las transferencias corrientes procedentes del Estado y, en menor medida, a las procedentes del exterior; y en el capítulo de gastos, fundamentalmente a los gastos corrientes.

Si analizamos el presupuesto de ingresos, podemos encontrar en la liquidación de este presupuesto que su evolución merece para el Gobierno regional el calificativo de satisfactoria, tanto en el aspecto de la liquidación como en el de la recaudación.

Para el conjunto de operaciones no financieras, los derechos liquidados en el presupuesto de ingresos han aumentado el 31,2% respecto a 1995, lo que supone haber recaudado 21.898 millones de pesetas más, en tanto que la recaudación se ha visto incrementada un 35,4%, es decir, en términos cuantitativos, 22.379 millones de pesetas más.

De este aumento, aproximadamente 13.000 millones de pesetas corresponden a mayores ingresos por transferencias de competencias, aspecto este que ya comenté anteriormente.

He de destacar el significativo aumento en los ingresos de naturaleza tributaria, que son aquéllos cuya gestión depende directamente de la Administración regional y para los cuales en su conjunto la liquidación neta ha aumentado un 14,5% respecto de 1995, lo que significa haber liquidado 3.420 millones de pesetas más que el año

anterior.

Los tributos en los que se ha concentrado este aumento son: en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, con un aumento de 463 millones, el 25,6%; en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Operaciones Societarias, que ha aumentado en 1.787 millones, un 30,4%; y las tasas fiscales sobre el juego, que han aumentado 400 millones, lo que significa un 9,4%.

Por lo que respecta a la recaudación tributaria, se sitúa ésta en 22.781 millones, lo que significa 2.914 millones más que en el 95, con un aumento del 14%.

Las razones de estos buenos resultados en materia tributaria hay que buscarlos en el aumento de la actividad económica unido a un incremento de la actividad comprobatoria por los órganos gestores, circunstancia que a su vez ha inducido un aumento de los valores declarados en período voluntario.

Es oportuno en este punto destacar el enorme esfuerzo realizado en materia de gestión y recaudación tributarias y que se ha traducido no sólo en el aumento comentado de las cifras de derechos liquidados y recaudados, sino que también han mejorado un conjunto de aspectos vinculados a la gestión de los tributos cedidos. Así, a lo largo de 1996 han aumentado de forma espectacular los índices de actividad de todos los servicios. Algunos de los datos más destacados que permiten sustentar esta afirmación son los siguientes:

En el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, las liquidaciones complementarias han aumentado su número de 15.167 a 16.888, un 11%. En el mismo impuesto, las liquidaciones complementarias en cuanto a importe han aumentado un 57%.

En el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, las autoliquidaciones, el número de autoliquidaciones ha pasado de 99.633 a 162.000, con un aumento del 62,9%.

En el Impuesto de Sucesiones, las liquidaciones complementarias han aumentado en número un 8,7% y en importe un 49%.

Las actas de conformidad, por ejemplo, de la inspección de los tributos han aumentado su número en un 30% y el importe detectado en un 15%.

Los recursos despachados en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales han aumentado, por ejemplo, un 265% con respecto al año anterior.

En sucesiones, los recursos que se han despachado han aumentado un 77%, o los expedientes valorados han aumentado un 48%.

Son éstos un conjunto de indicadores que determinan ese aumento de la gestión tributaria a que antes me refería.

En cuanto al segundo elemento de los ingresos, las transferencias procedentes del sector público, los mayores ingresos por nuevas competencias constituyen el elemento clave del extraordinario crecimiento que experimentan

éstas. Así, los derechos liquidados por este concepto ascienden a 51.548 millones, lo que supone un aumento del 32% con respecto al ejercicio anterior.

A su vez, la recaudación se sitúa en 50.703 millones, que es un 39% más de lo que se recaudó en el ejercicio del año 95.

Se ha de señalar como elemento adicional al anterior la mejora experimentada en la financiación provincial y autonómica al haberse liquidado ingresos por mayor importe a los inicialmente previstos. Concretamente, en concepto de participación en ingresos del Estado se han liquidado 521 millones de pesetas por encima de la previsión inicial. Parte de este aumento se debe a los mayores ingresos que supone la asunción de la competencia como organismo pagador del FEOGA-Garantía, pero también se produce un aumento en la liquidación y recaudación de fondos europeos, entre los que destacaría el Fondo Social Europeo, con un aumento de 1.200 millones, y en menor medida el FEOGA-Orientación, aumento de 600 millones, el FEOGA-Garantía, 500 millones, y FEDER, 200 millones.

Los ingresos procedentes de fondos europeos aumentan, pues, un 73,7%, mientras que la recaudación lo hace un 72%. Significa que los derechos liquidados en materia de fondos europeos se cifran en 12.555 millones, que es un aumento de 5.328 con respecto al ejercicio anterior.

Y paso con ello ya al presupuesto, a la liquidación del presupuesto de gastos.

El presupuesto de gastos ha tenido un comportamiento altamente positivo. En términos globales, los gastos ejecutados en 1996 han aumentado un 26,7% respecto al ejercicio de 1995, pasando de un volumen de obligaciones reconocidas de 74.636 millones en el año 95 a 95.544 en el año 96. La evolución de los parámetros que explican este aumento sigue la siguiente tendencia:

Los gastos por operaciones no financieras aumentan un 27,9%, debido, de una parte, a la repercusión que sobre el volumen presupuestario representan las competencias asumidas durante 1996, y, de otra, el significativo incremento en la ejecución de gastos por operaciones de capital. En sentido inverso, los gastos por apariciones financieras determinados por la estructura de la deuda registran un aumento de tan sólo el 1,5%.

Un análisis más detenido de los gastos corrientes pone de manifiesto, en primer lugar, que las operaciones corrientes registran una decidida contención. El conjunto de gastos por operaciones corrientes ha aumentado su ejecución en 13.484 millones de pesetas, atribuibles en su práctica totalidad al mayor gasto que suponen las transferencias de competencias (Insero, Universidad y organismo pagador del FEOGA-Garantía fundamentalmente). Las competencias sobre estas materias suponen por sí solas un mayor gasto corriente en 1996 de 12.800 millo-

nes de pesetas.

Si descontamos el efecto de las nuevas transferencias, el conjunto de los gastos corrientes experimenta, como decía antes, una evidente contención. Así, de los 61.344 millones de que consta el crédito definitivo, solamente se han ejecutado operaciones por importe de 58.506 millones, un 95,4%, lo que significa un ahorro sobre la previsión inicial de 2.838 millones. El porcentaje de ejecución es similar al del pasado ejercicio, 95,1, y pone de manifiesto en ambos casos un comportamiento de rigor y austeridad.

El capítulo I, de gastos de personal, registra un aumento del gasto de 2.024 millones de pesetas, con un 12% de aumento respecto al año 95. Este crecimiento se debe no sólo al mayor gasto derivado de las nuevas competencias sino también al incremento retributivo aplicado en el año 96.

El capítulo II, de gastos corrientes, registra asimismo un aumento de 724 millones, un 16% más que en 1995, originado por las nuevas competencias.

Si observamos los porcentajes de ejecución de este capítulo de gastos, el capítulo II, vemos que el mismo asciende al 90,8%, frente al 88,4% del año 95, determinando un ahorro con respecto al crédito definitivo de 520 millones de pesetas, cifra similar a la que ya se alcanzara el pasado año.

Este porcentaje de ejecución del capítulo II, y pese a las importantes restricciones incluidas ya en el momento de elaboración del presupuesto, registra niveles inferiores a los de años anteriores. Así, en el año 91 el porcentaje de ejecución del capítulo II fue del 98%; en el año 92, fue del 92%; en el año 93, el porcentaje de ejecución fue del 95%; en el año 94, fue del 90,20%; en el año 95, del 87,20; y en el año 96, del 90,80.

Por otra parte, determinados conceptos del capítulo II experimentan una disminución claramente significativa. El material de oficina, por ejemplo, presenta una reducción del 10% en el año 96; las comunicaciones telefónicas representan una reducción del 10% con respecto al año 95; los gastos por atenciones protocolarias se reducen un 6,7%; los de publicidad y propaganda, un 41,7%; los de reuniones y conferencias, un 18%; las indemnizaciones por razón del servicio, un 8%; la energía eléctrica disminuye un 46%, y así sucesivamente.

El capítulo III, de gastos financieros, ascendió en el año 96 a 9.235 millones de pesetas, cifra ligeramente superior a los 9.035 millones del año 95 y prácticamente idéntica a la de 1994, en que se liquidaron 9.279 millones.

Vemos, pues, con satisfacción cómo el gasto por intereses se ha congelado en los dos últimos años gracias a la política de contención del déficit emprendida por el Gobierno regional y al descenso de tipos que han venido registrando los mercados financieros, consecuencia a su

vez de una política monetaria restrictiva a nivel nacional.

Producto de esta evolución es también la rebaja de la carga financiera definida en términos de la LOFCA, que se ha situado en 1996 en el 16,5% frente al 21,4% del año 95 o el 23,4% del año 93.

La ejecución de gastos por operaciones de capital ha experimentado un fuerte crecimiento respecto al ejercicio anterior. En términos absolutos, las inversiones aumentan 6.372 millones con respecto al año anterior, lo que determina un porcentaje de aumento del 24%.

El porcentaje de ejecución alcanza el 81,8%, superior no sólo al registrado en el año 95 sino también al correspondiente a anteriores ejercicios presupuestarios.

Es de mencionar que esta ejecución ha aumentado también en valores absolutos en casi todas las consejerías, destacando las de Política Territorial y Obras Públicas, que invierte 1.373 millones más que en el año 95; Industria, Trabajo y Turismo, con 1.686 millones más que en el año anterior; y finalmente, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, con un aumento de sus inversiones de 1.790 millones de pesetas.

Ya voy a terminar, señoras y señores diputados. Lamento haber realizado una exposición con tanta abundancia de cifras y porcentajes, que producen seguramente cansancio y aturdimiento en sus señorías. Sin embargo, no se me ha ocurrido otra forma mejor de valorar rigurosamente la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, y apelo por ello a su comprensión para que entiendan que una rendición de cuentas como la que se pretende realizar requiere necesariamente del análisis de esas cifras y datos de los que ustedes disponen desde hace algunos días y cuya valoración escucharé yo a partir de este momento con mucha atención.

Las cifras expuestas son la consecuencia de una gestión presidida por el rigor en todas sus actuaciones, pero también -y no debe quedar este dato en el olvido- de unas formas de hacer política que han encontrado eficaz respuesta en los funcionarios de la Administración regional, a los que corresponde la mayor parte del mérito de una gestión eficaz y dinámica que ha permitido superar claramente las cifras alcanzadas en años anteriores.

Permítanme que termine poniendo de manifiesto mi satisfacción y la del Gobierno regional por esta liquidación del Presupuesto de 1996, que nos parece brillante y positiva. Se han alcanzado importantes logros en la gestión del dinero público y ello nos produce una no disimulada satisfacción, satisfacción que no debe confundirse con euforia ni tampoco con complacencia. Sabemos que queda mucho camino que avanzar, y que debemos continuar en próximos años intentando alcanzar mayores grados de eficacia y de eficiencia en nuestra gestión. Para conseguir este objetivo contamos con la ayuda de un instrumento creado al efecto, la Comisión de Seguimiento

del Presupuesto, órgano encargado de hacer una vigilancia y un seguimiento continuo y permanente de la ejecución presupuestaria y que está demostrando hasta la fecha ser una herramienta muy útil para conseguir estos fines. Con dicha herramienta y con la firme voluntad de servicio de este Gobierno, esperamos, señorías, comparecer de nuevo el año que viene ante el Pleno de esta Cámara con mejores resultados todavía que los de este año.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias, señorías.
(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Se suspende la sesión por veinte minutos.

Se reanuda la sesión.

Intervención de los grupos parlamentarios para formular preguntas y hacer observaciones.

En primer lugar, tiene la palabra don Cayetano Jaime Moltó, del grupo de Izquierda Unida-Los Verdes.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero.

Lo cierto y verdad es que hemos conocido, hemos tenido la oportunidad de conocer los primeros datos referidos a la liquidación del ejercicio económico de 1996 a través de una primicia que ofrecía el señor consejero a un medio de comunicación regional, y la verdad es que a tenor de aquella primera comunicación pública que se hacía dudábamos de si esta tarde íbamos a tener al señor consejero aquí físicamente, porque por algún momento dudamos que pudiera morir de éxito en el trayecto, y entre otras cosas temíamos incluso el que los diputados de esta Cámara pudiésemos estar aquí esta tarde de un modo confortable, temíamos que la sala estuviera totalmente repleta para acompañar, a la ovación de que ha hecho gala el grupo Popular, el resto del público.

Ciertamente no ha sido así, como preveíamos por otra parte desde nuestro grupo parlamentario. Nosotros valoramos que es un hecho positivo el que el señor consejero haya solicitado la petición de comparecencia, es un hecho sin duda positivo, pero desde luego lo hubiera sido mucho más si esta iniciativa hubiese estado avalada y, por tanto, no cupiera otro tipo de interpretación por contar también con actuaciones precedentes del mismo signo, es decir, que el pasado año el señor Bernal hubiese tenido la misma iniciativa, no hubiese cabido ninguna interpretación de oportunismo político con respecto a la interpretación que se pudiera haber hecho.

Desde luego, decir que hemos contado con algo más de 72 horas para analizar la liquidación del Presupuesto

del año 96, a tenor de las solicitudes de los portavoces de los grupos parlamentarios al Consejo de Gobierno, y por tanto vamos a enfocar nuestra visión, en el marco de esas 72 horas, desde una óptica situada en dos vertientes: primero, el propio análisis económico, las dudas, las preguntas, incluso las consideraciones que sobre ese análisis podamos hacer, y también, por qué no, el análisis político de la significación práctica de ese instrumento fundamental, cual es la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma y lógicamente la liquidación que se deriva de ella.

Vemos una cuestión que se vende a los cuatro vientos como un gran logro, como algo tremendamente positivo, la liquidación del presupuesto consolidado, a tenor de lo que hemos tenido ocasión de ver, ofrece un superávit, presupuesto consolidado, total acumulado de 4.069 millones de pesetas. Y he aquí, bajo nuestro punto de vista, la primera pregunta que cabría plantearse: es comprensible, compatible, que la aplicación práctica de las políticas del Partido Popular, del programa político del Partido Popular con que concurrió a las elecciones y ganó, a través de ese instrumento, mejor instrumento para aplicar esas políticas, cual es el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se salde ante los déficit que padece esta Comunidad con un superávit; primera pregunta que nosotros nos planteamos y que creemos que merece una seria reflexión por parte del propio Consejo de Gobierno.

Quizás la concepción progresista también de lo que pudiera considerarse en nuestro país la evolución hacia el centro político, que también puede compartir lógicamente la derecha, tiene en los últimos tiempos una traslación hacia la propia Administración de un propio carácter mercantil, de empresa, de la propia Administración pública, de la propia Administración regional.

Desde luego, los resultados económicos de esta Comunidad Autónoma ustedes los miden por superávit o por déficit. Nosotros creemos también que hay que valorar los impulsos que tiene ese instrumento, los impulsos a la sociedad, los cambios, las correcciones que puede conseguir en la sociedad, las transformaciones, los avances sociales; son elementos que hay que medir por supuesto a la hora de valorar la ejecución de un presupuesto. Yo, desde luego, me apuesto más a esta segunda lectura que al análisis numérico que hacía el señor consejero en su exposición.

Pero también vamos a entrar en las cuestiones numéricas. Con respecto a los ingresos del presupuesto consolidado, hay que decir que, siendo el porcentaje de ejecución general que presenta el señor consejero aquí esta tarde del presupuesto es alto -quiero decir alto, aceptable, en términos generales-, es cierto que tiene ingredientes que él mismo ha mencionado, que creo que tienen una incidencia muy importante en la evolución de ese presupuesto -

llámese las transferencias de Universidad, Inerser y FEOGA-Orientación, que tienen una incidencia muy importante-.

Sin embargo, lo que por su repercusión directa en la sociedad tiene mayor efecto, las inversiones reales, es con el 77,3% el capítulo -desde luego, quitando, desechando los ingresos por activos financieros, que de algún modo también tendría que explicar el porqué de ese 10,97%- de una más baja ejecución, el capítulo VI.

En ingresos, en la Comunidad, al 3 de marzo, 3 de este mes, quedan más de 2.000 millones de pesetas pendientes de cobro. Es un dato que también hay que tener presente a la hora de valorar la eficacia en la recaudación del propio Gobierno regional.

Y hay una duda también que tenemos, han tenido durmiendo ustedes recursos económicos, capítulo VIII, activos financieros, en el cual preveían 122 millones de pesetas, posteriormente modificados hasta llevarlos a 919, pero el tiempo sólo ofrece el que han logrado recaudar 100 millones de pesetas como derechos reconocidos netos. Creo que esto también merecería algún tipo de explicación por parte del señor consejero.

En lo referente a ingresos por conceptos, al resumen de ingresos por conceptos, una consideración: es, bajo nuestro punto de vista, necesario agilizar con la Agencia Tributaria el cobro de los más de 1.080 millones de pesetas que están aún pendientes de cobro de los 1.306 que figuran como derechos reconocidos netos por conceptos sobre la renta y recargos sobre impuestos directos.

Alguna explicación tendría que dar también el señor consejero en el tratamiento a los ingresos previstos por la Consejería de Presidencia: de los 236 millones de pesetas, sólo han logrado recaudar 49 millones de pesetas.

Yo le hago una pregunta, ¿qué tiene que ver en esta situación el CAR de Los Narejos?, ¿será la enorme actividad que despliegan, la enorme gestión, fructífera gestión que se está realizando? Desde luego, ese ridículo porcentaje de ejecución, el 20,7% del CAR Infanta Cristina, tan sólo han logrado recaudar 20 millones de los 190 millones de pesetas que se preveía.

Igual ocurre con la Consejería de Cultura y Educación; de los 105 millones de pesetas, solamente ingresan 80. ¿Qué tiene que ver el Auditorio Regional, la magnífica gestión de ese asesor que designaron libremente, en ese comportamiento económico?

Una pregunta sobre los ingresos por efectos timbrados de Tabacalera: ¿estaban las previsiones infladas o es que el "Ponte guapo" ha arrasado? Lo cierto y verdad es que de los 1.150 millones de pesetas tan sólo han ingresado 732, es decir, el 63,65%.

Es curioso que los ingresos por puertos, algo significativo, tienen un comportamiento singular, sin duda positivo la mayor parte de ellos: tanto el puerto de Águilas,

Mazarrón, como San Pedro, recaudan todos más de lo previsto, a excepción de uno, el puerto de Cabo de Palos, que ejecuta sólo el 68,9%. Es un puerto donde, por otra parte, habitan bastante gaviotas, hay una frecuencia de gaviotas por aquella zona, yo creo que se merecería una explicación, si es que ha existido alguna exoneración del pago de impuestos en aquella zona, qué explicación existe en esto.

Sin embargo, miren ustedes, sus señorías, por dónde en los centros de la tercera edad de la Región la recaudación ha sido mejor imposible. En Lorca, de los 101 millones de pesetas previstos, se han recaudado 116, un 15,3% más de lo previsto; en Cartagena, de los 71 millones de pesetas previstos, se han ingresado 94, un 33% más de lo previsto; en Murcia, de los 45 millones previstos de ingresos, han ingresado 70, un 55% más de lo previsto.

Un dato también, ustedes van a privatizar las ITV de la Región de Murcia. Comportamiento económico de las ITV regionales: preveían ingresar 350 millones de pesetas y han ingresado 414. El programa de inspección técnica de vehículos se ha saldado con unas obligaciones reconocidas netas de 218 millones de pesetas, es decir, casi 200 millones de pesetas de beneficio para esta Comunidad Autónoma. Empiezan ustedes a vender el anillo de la joya de la corona.

Otra pregunta, ¿dan por perdidos los 38 millones de pesetas previstos en el Plan de Desarrollo Gitano que no se han ingresado y que tampoco aparecen como ninguna previsión de ingreso?

¿Qué ocurre con el ingreso por máquinas expendedoras automáticas?, ¿por qué no se ha ingresado ni una sola peseta?

Requerimos una explicación también, señor consejero, del comportamiento del Fondo de Compensación Interterritorial. Sólo se han reconocido derechos por importe del 68,3% de los 4.032 millones de pesetas previstos.

Otra pregunta al señor consejero: ¿qué justifica que en el concepto de ingresos 70.261, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para empleo, sólo hayamos ingresado el 31,7 de los 248 millones de pesetas previstos? No tiene explicación que en una región con unos índices tan positivos de empleo, de siniestralidad laboral, de precariedad, de condiciones de trabajo, hayamos tenido este grado de ejecución.

Por otra parte, no han logrado ingresar nada referido al Plan de Conservación y Mejora de Red Viaria Local. No han ingresado ni una sola peseta para el Plan de Prevención y Extinción de Incendios. No han logrado tampoco ingresar ni una sola peseta en el canon de vertidos, ni tampoco por el aprovechamiento de bosques en zonas rurales.

Tampoco han ingresado nada de los 343 millones de pesetas previstos de los fondos FEDER para el Programa

Operativo Local. Ni una sola peseta de los 301 millones de pesetas previstos en el Fondo Social Europeo del ejercicio de 1995 para formación de jóvenes, que decían que no los habían perdido, que los iban a ingresar; no aparece por ningún lado, se ha perdido.

Del Plan Sectorial de Pesca sólo han ingresado el 23%; del Programa Youthstart, el 4,06%; el 69% del Programa Operativo del Fondo Social Europeo.

Consideramos necesario hacer una apreciación para comprender, aparte del tema FEOGA-Orientación, para interpretar ese magnífico, meritorio y brillante, que decía el señor consejero, grado de ejecución.

Es cierto que si esa calificación a alguna parte del presupuesto se puede adjudicar es a la de los asesores, que prácticamente han ejecutado casi el 100%, en algunos casos el 98, han dejado unas 1.000 pesetas en algunos casos sin ejecutar para ver que tampoco en ese supuesto se llegaba al 100%.

En los gastos, con carácter general y en un volumen considerable aparecen muchas obligaciones pendientes de pago, y es que las prisas de noviembre y diciembre para licitar tenían un objetivo, no la dinamización de la economía regional en la medida en que la Administración pueda tener una incidencia en ella, no dinamizar el espacio de tiempo que comprende un presupuesto desde el 1 de enero al 31 de diciembre, sino precisamente que el señor Bernal pudiera aquí hoy de algún modo presumir, ponerse las medallas y darle una bofetada a la historia presupuestaria de esta Región.

Y yo diría que el bofetón de los presupuestos se lo han dado a los ciudadanos que han visto cómo diez meses esta Administración prácticamente estaba andando de un modo cansino, no tenía una dinamización acorde a las necesidades que demandaba la Región de Murcia.

Pero yendo a los gastos y analizando los mismos por funciones, vemos que hay significativos baches, hay últimos de la fila en lo que se refiere a los gastos. En vivienda hay un nivel bajo, de los más bajos, el 76,7%; en bienestar comunitario, tan sólo han ejecutado el 71,9%, muy alejado de los 90, noventa y tantos por ciento a los que hacía alusión en el grado de ejecución el señor consejero.

Pero es que si vamos al análisis por programas, observamos que en fomento de empleo no han pasado del 77%. En las actuaciones para el patrimonio arquitectónico se han quedado simplemente en el 50,6. Si vemos que en la promoción pública de viviendas se han quedado en el 66,3%; en urbanismo, el 52,8. Parece ser que aquí cuando hablamos de urbanismo sólo entendemos Lo Poyo, Las Amoladeras y Las Moreras. Si hablamos de saneamiento y depuración de poblaciones, nos quedamos en el 51%.

En fin, con ese discurso emblemático que hacía nuestro presidente en el Senado, sobre la racionalización

del uso del agua, el 51%.

Y si entramos a analizar algunos programas vemos, por ejemplo, cómo el Plan de Cooperación Local se queda, en lo que es el Plan de Cooperación Municipal para ayuntamientos menores de 50.000 habitantes, en el 63,5%; Programa Operativo Local, 61%; Fondo de Pedanías, que tan contentas tienen a las pedanías y diputaciones de Cartagena, por ejemplo, en el 43,7.

Es decir, han ahorrado ustedes, de fondos municipales que tenían que haber transferido, 1.441 millones de pesetas. Éste es el municipalismo del Partido Popular.

En referencia a la Consejería de Política Territorial es llamativo el comportamiento de Transporte y Comunicaciones, ¿por qué no han ejecutado, pregunto al señor consejero, los 15 millones de pesetas para ayuda al transporte universitario a la Universidad? ¿Por qué no han ejecutado los 25 millones de pesetas para la adquisición de suelo, la expropiación de terrenos que haga posible el desvío en barrio Peral? Ahí tiene a los vecinos todos los meses concentrándose.

Eso sí, los 70 millones de pesetas a Air Nostrum han sido liquidados hasta la última peseta. Decían ustedes "no los gastaremos, porque hay unos supuestos, y tiene que ir muy mal la cosa para que se gasten los 70 millones". Hasta la última peseta.

No han ejecutado acuerdos de la Mesa del Empleo, por ejemplo, en lo referido al órgano para la resolución extrajudicial de conflictos. En los programas de fomento de empleo han ahorrado ustedes 352 millones de pesetas; igual esto también hay que calificarlo como un éxito.

En el panorama de desarrollo cooperativo y comunitario, el Programa de Desarrollo Local sólo presenta una ejecución del 46,35%, un logro sin duda.

En el programa de Promoción, Fomento y Ordenación del Turismo importantes minoraciones que se plantearon por distintos conceptos, y que ha dejado en un 50% la ejecución de las subvenciones para creación y formación de productos turísticos.

Se han producido bajas considerables también en el capítulo I, en el programa de Capacitación Agraria, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, en investigación agraria.

Se han producido también el que esos interinos por sustitución no hayan sido contratados y hayan sido suprimidas las previsiones económicas.

Para ayuda a la mejora de sistemas de riego, que había una consignación espectacular, 40 millones de pesetas, han ejecutado poco más del 20%.

En programas de saneamiento y depuración de poblaciones, el 50,22; y de las inversiones en el capítulo VI tan sólo han ejecutado el 23,9% del capítulo VI.

En sanidad y política social, en las transferencias corrientes y de capital se observa, mediante las modifica-

ciones pertinentes, que incluso hemos tenido la oportunidad de debatir en esta Cámara las insuficiencias que ya dijimos también en el debate presupuestario.

Y algunas perlas en la Consejería también de Sanidad y Política Social. Plan Gerontológico, grado de ejecución 0. Programas municipales de lucha contra la exclusión...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Jaime Moltó, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

SR. JAIME MOLTÓ:

Termino rápidamente, señor presidente.

Programas municipales de lucha contra la exclusión; la sociedad murciana que la tenemos sin pobres, el 50%.

Becas para minusválidos, el 19,72% han ejecutado.

Y esto es lo que pudiera ser el análisis económico. Debido a la premura de tiempo, el análisis político lo dejaré para mi segunda intervención.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Le paso a usted antes de empezar unas hojas que se ve que se deben haber caído del documento que ha enviado el consejero, para que las haga llegar, si le parece bien, a los portavoces y al propio consejero y vicepresidente para que sigan mejor la exposición.

En primer lugar, tengo que agradecerle, consejero, que estemos hoy aquí, y que haya acudido solícito a la petición que le habíamos hecho los grupos de la oposición. Se le ha olvidado a usted decir eso, que además de que el Gobierno ha decidido darle el rango que merece la rendición de cuentas, que se lo venimos pidiendo porque así lo compartimos, y al parecer su Gobierno y usted también.

Nada que decir del planteamiento que ha hecho su señoría. Mejora de la situación financiera, pues es evidente. Probablemente, en la explicación o la valoración que da de los méritos propios y ajenos, ya no estamos tan de acuerdo. Mejora la situación, ahora haremos algún comentario al respecto, la situación económica. Otra cosa

es que mejore en el mismo grado, lo que su señoría decía, la gestión, la recaudación de ingresos o esa ejecución que ha calificado de óptima y que además se ha autocalificado de brillante.

Le recuerdo a su señoría que la psicología, a los que se autocalifican de brillantes y no son capaces de decirlo sonriendo, les prevé problemas, pero no obstante aceptemos que así pueda ser.

Y antes de comenzar con la exposición propiamente dicha, que quiero significar con ello que es otra lectura de los mismos datos que efectivamente su señoría ha enviado a petición de los grupos parlamentarios, como aquí se acaba de decir, porque bonita intervención hubiéramos tenido de no haber aparecido algún documento en el que apoyarnos al menos. Porque quiero recordarle que la última petición que su señoría hizo a este diputado fue la del 15 de diciembre, porque ya la siguiente, que correspondía al cierre de año, ya me dijo su señoría que me esperara, que estaban en ello y que la cosa de cerrar lleva procesos más delicados que las anteriores, y ésa ya no me la contestó. Con lo cual, si usted no lo hubiera hecho, difícilmente hoy podríamos estar hablando aquí.

Y la verdad es que, en primer lugar, tendría que hacerle una pregunta a su señoría, que como el presidente no me va a dejar entablar diálogo, porque no corresponde, pues al menos la dejo para que en su turno me la conteste, y la pregunta es si hoy, a 13 de marzo del 97, por ventura sigue todavía abierto el ordenador, funcionando a pleno rendimiento, para registrar operaciones correspondientes al 96, un ejercicio que ya claramente está pasado y porque ya estamos en el tercer mes del año. Es decir, ¿el año 96 ha tenido 12 meses o ha tenido 14 meses?, es la pregunta y es una pregunta relevante, porque tendría que decir cosas distintas de analizar este presupuesto sobre 14 meses o sobre 12, que no es igual, no tiene nada que ver. Y, por otro lado, me parecería incluso hasta insolidario por parte del Gobierno regional que al 96 lo hayan tratado como de 14 meses, cuando todos los demás tienen 12.

Efectivamente, a la altura de Navidades el consejero de Hacienda nos relataba unos villancicos, históricos también éstos, en los que ya anunciaba como premonición que la ejecución del ejercicio iba a ser sumamente brillante, y se remontaba a tiempos históricos; no paró usted en los Reyes Católicos o no siguió atrás de los Reyes Católicos porque España se unificó en aquella época. De haber ocurrido lo de Atapuerca antes que cuando ha ocurrido, igual hubiera llegado hasta allí.

Entonces la pregunta que hay que hacer es de qué liquidación y de qué ejecución estamos hablando, porque aparentemente el año empieza el 1 de enero, como todos los años, pero cuando llega Navidad no acaba ni con las uvas, ni con San Silvestre ni esas cosas, sino que continúa, y si continúa pues hay que ver hasta dónde y qué respuesta

tiene eso.

Y en este bonito escenario es el que yo voy a tratar simplemente de apuntalar los elementos más brillantes de la ejecutoria del 96 que su señoría ha señalado.

En primer lugar, le tendría que decir que lamentablemente la ejecución sólo ha alcanzado el 81,8% en lo que se refiere a gasto de capital, y sólo ha alcanzado esto cuando los 14 meses para ejecutar 12 tenía que haber venido aquí una cifra al menos del 99%.

Y es curioso además que si hablamos del grado de ejecución de los gastos corrientes ya no diremos lo mismo, porque resulta que la liquidación del 96 usted hábilmente ha comparado el 96 y el 95, ¡es legítimo!, busca los datos que le son favorables. Pero veamos que el año 96 los gastos corrientes son de un 95,37 su ejecución -recuerdo que los de capital 81,8 sólo-. La verdad es que el 95,37, y no 87% como probablemente le hizo usted decir a un determinado periodista un momento, porque no es ésa la cifra que ha dado usted en el libro, y hacía pocos días porque fue el viernes pasado cuando le atribuyeron un 87% a los gastos corrientes, y claro, como los gastos corrientes son ésos que tienen que ver con la austeridad y tal, pues no es lo mismo decir 87 que decir 95, que es lo que se ha ejecutado.

Voy a hacer entonces una primera afirmación al hilo de esto. El Gobierno regional del Partido Popular ejecuta mucho mejor los gastos corrientes que los gastos de capital. Es una evidencia empírica. Pudiéramos decir que el Gobierno regional se ha especializado en ejecutar los gastos corrientes.

Van quedando lejanas, aunque las ha sacado usted a colación aquí hoy, las irreprimibles manifestaciones de austeridad que hace. En el año 96 ha conseguido mejorar la ejecución de los gastos corrientes con respecto a los de capital en más de 13 puntos, y realmente pues la reflexión que habría que hacer, pues qué importancia tiene que haya problemas de carreteras o de puentes, o de escuelas, qué importancia tiene, si la ejecución de los gastos corrientes es excelente, pues digo yo que a lo mejor piensan eso.

Segunda afirmación. El Gobierno regional en diciembre del 96 ha conseguido, estoy con su señoría, una eficacia histórica en la ejecución del presupuesto no conseguida antes. La única salvedad a formular, como le he dicho, es que el año si no es de 12 meses entonces las cosas cambian sensiblemente, porque resulta que no es histórico, no es nada histórico y probablemente sea una vulgaridad.

Mire usted, el 15 de diciembre su señoría da una documentación de la ejecución del presupuesto en el que dice que hay 73.300 millones de obligaciones reconocidas, 73 -yo sé que los números son pesados pero a veces para hacer operaciones resulta ilustrativo-, 73. El documento que hoy nos presenta tiene 94.500, eso quiere decir que

habiendo Navidad por medio, ¡se supone que vacaciones, porque una de las semanas de los segundos 15 días son de vacaciones!, la pregunta es cómo se puede pasar en 15 días de 73.300 millones a 94.500. Es decir, 4.244 millones de duros de vellón, ahí es nada, ahí es nada, una minucia.

Tercera afirmación. Como estamos próximos a la Semana Santa, con siete afirmaciones sólo me voy a despachar. En la segunda quincena de diciembre del año 96 el Gobierno regional, también estoy con su señoría, bate todos los récords; en 15 días ejecuta un tercio del presupuesto anual de las obligaciones de capital, un tercio del presupuesto anual. A 15 de diciembre me dice su señoría que las obligaciones correspondientes a operaciones de capital alcanzaban la insuperable cifra de 19.000 millones. Y hoy aquí trae un documento en el que dice que rebasa los 32.000, es decir, en 15 días que median del 15 de diciembre al 31 de diciembre. Su señoría, en base al ímprobo esfuerzo y denodado, consigue ejecutar 13.000 millones de pesetas más. Es decir, para que nos aclaremos, a lo largo de los 11 meses, 11 meses y medio, su señoría con el mismo esfuerzo, seguro, consigue ejecutar 19.000 millones. O sea, eso quiere decir que cada mes, del resto de los 11 meses del año, se han ejecutado una media de 1.800 millones, y llega Navidad y de los 1.800, en medio mes, no en un mes siquiera, se pasa a 13.000. Pues es espectacular, le tengo que decir, es espeluznante, multiplica por 13, en medio mes ejecuta un tercio del presupuesto.

Cuarta afirmación. Tenga un año de estos que usted maneja y, evidentemente, podrá tomar vacaciones a partir del mes de abril, porque si analizamos la conducta significa que extrapolando, trabajando al mismo ritmo, en abril hemos ejecutado todo el año.

Mire, en enero reconocieron 2.500 millones; en febrero 7.500; en marzo 3.000; en abril 5.000; en mayo 6.000; en junio 8.000; en julio un poquito más, 11.000; agosto lógicamente menos, 1.500; septiembre 6.000. Es decir, si hacemos la media sale del orden de 6.000 millones de media. Vamos a suponer que el mes de diciembre es un mes de cierre, donde todo el mundo corre, entre otras cosas porque aquello del ejercicio cerrado, bueno, algo parecido a lo que pasa en julio, bien, consideremos que eso es razonable y multipliquemos por dos, y asumamos que en diciembre se hace 12.000 millones, que ya es. Pues muy bien, ni 6, ni 12 ni 3 veces más, que es 18, ni 3 veces más, ¡nada menos que 27.000 millones! Y esto evidentemente que pulveriza, el problema es que no pulveriza solamente la gestión pasada, ¡y la futura!, porque a ver quién repite esta operación.

Y en este sentido nos tenemos que poner junto al consejero de Hacienda. Si este Gobierno regional es capaz de tramitar obligaciones reconocidas por importe de 27.000 millones en un mes, significa lo que he dicho, en abril de vacaciones, o empezar a trabajar en septiembre,

ya depende de la ideología, unos de enero a abril, y otros de septiembre a Navidad.

Quinta afirmación. La Administración regional apoya decididamente, y con inusitada eficacia, a las pequeñas y medianas empresas desde el presupuesto regional, porque paga tarde, es posible que mal, no lo sé, algunos tienen la impresión de que nunca. Como no podía ser de otra forma, las obligaciones reconocidas no tienen nada que ver con los pagos que la Administración regional realiza. Ya sé que aquí es donde precisamente se mide la eficacia de la Administración, porque aquí es donde interviene exclusivamente el aparato de la Administración, desde que se ha reconocido, desde el último certificado, hasta que se paga.

Pues mire, los pagos acumulados efectuados alcanzan la cifra de 79.895 millones. Si recuerdan sus señorías, porque lo ha dicho el consejero repetidas veces, que el total ejecutado es de 94.000 millones, significa que en Navidad la Administración regional, en diciembre, en esos 15 días fantásticos, se dejó de pagar 14.648 millones. No es que no los vaya a pagar, simplemente es que esa operación ya no la ha podido hacer. Otra cosa es reconocer obligaciones, pero 14.648 millones ya no es posible que los haya pagado.

Sexta afirmación. Llegado a este punto le tengo que decir que, de alguna manera, la Administración regional se está comportando como "el cobrador del frac", pero para pagar se pone pantalones vaqueros. Es decir, cobrar cobra, efectivamente, una parte por la bonanza económica, otra parte por la gestión, que no se la voy a quitar, cobra; pero pagar ya menos, como acabamos de ver, pagar ya menos, y no hago referencia a otros tipos de cobros que su señoría parece que tiene intención de hacer, que ya en su momento supongo que vendrá aquí y ya hablaremos de eso, ya hablaremos de eso.

Los ingresos le han ido mejor y, por consiguiente, ante estos pagos cabe preguntarse qué harían sus señorías si los vientos fueran en contra. La verdad es que habrá que comprobarlo.

Dice usted que ha ingresado como recaudación líquida 90.889 millones. La pregunta que le hago es: cómo no ha sido capaz de pagar la misma cantidad. Si usted hubiera hecho ahora debería sólo 4.500 millones, no los 14.000, y por consecuencia habrá que pensar que incluso intereses de demora van asociados a eso, porque estamos a 3 de marzo.

Y la séptima y última afirmación con la que acabo, porque vaya calvario. Casi tendría que empezar otra vez, diciendo buenas tardes y señoras y señores diputados. Desde que el Gobierno Popular gobierna esta Región, consejero, también podría usted decir que ha dejado de ejecutar 1.000 millones mensuales de inversión, de las inversiones previstas en los presupuestos. Y lo peor que hay, que eso no se ve necesariamente, que falta por ver

qué política económica de rango regional hay, de verdad, qué política hasta de gasto hay, de verdad, porque usted ahora mismo, y eso es correcto, habla de que se ha comportado el déficit como tenía previsto y como tenía comprometido esta Administración, estuviera usted o estuviera cualquiera en lugar de usted. Eso es lo que no dice, habla como si hubiera hecho la operación del siglo controlando el déficit, cuando es su obligación.

Pero ha suscrito usted toda la deuda prevista, ¿y eso por qué, cuando ha tenido mayores ingresos?, ¿y dónde los ha aplicado?, ¿y por qué? Esa política la tendría que explicar.

Yo creo, consejero, que ha traído usted malas noticias con buena funda esta tarde, porque la ejecución tiene flancos algunos inexplicables, técnica y políticamente. Con el tiempo que ha transcurrido hasta hoy debería de haber llegado aquí con el 99% mínimo ejecutado, y lo recomendable, no obstante, es que su señoría lo ejecute en el año, así, limpio y transparente, que no pasa nada si viene aquí con la ejecución un poco más que la que correspondía al 15 de diciembre, que está muy lejana de la cifra que usted trae.

La ejecución que usted trae no es creíble, las cifras y las consideraciones que le he hecho lo atestiguan y evidentemente no creo que ésta sea una cuestión baladí que con un pase de pecho la liquidemos. No puede ser que nos presentemos con un artificio contable para explicar la ejecución, y tiempo al tiempo, que las cosas que hayan en las cuentas, en las partidas, en los programas, ya irán saliendo con el reposo suficiente, porque no querrá usted que en 72 horas seamos o vengamos aquí a debatir de los programas cómo se han ejecutado. Ya tendremos tiempo de eso.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Hoy estamos ante un debate importante en esta Cámara, que de manera habitual y en el devenir de esta Asamblea se había dado en el seno de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, pero hoy no es así. Estamos de puesta en largo, mal que les pese a algunos, permítanme sus señorías la utilización de este término, no porque los grupos de la oposición lo demandaran, que algunos así lo hicieron, aunque, eso sí, no lo hicieron

cuando fueron Gobierno, y sí en cambio ahora lo exigen cuando son oposición. Porque nuestro Gobierno regional, señorías, a petición expresa suya trae aquí, al Pleno de la Cámara, la liquidación de presupuestos corrientes del ejercicio 1996.

De entrada, señorías, congratularnos con la medida adoptada, y parece ser que es el sentir unánime de lo que aquí han dicho, al menos en cuanto a la transparencia y al ámbito en el que estamos hablando, lo han reconocido los dos portavoces anteriores intervinientes, tanto el señor portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes como el señor portavoz del Partido Socialista Obrero Español de la Región de Murcia.

Presentar la liquidación del presupuesto, señorías, supone analizar el estado de los ingresos y de los gastos que el Gobierno regional ha llevado a cabo. Supone el procedimiento contable que se realiza cada año para proceder al cierre de las partidas presupuestarias, y esto, señorías, es lo que de manera clara, nítida y meridiana ha llevado a cabo el señor consejero de Economía y Hacienda.

Convendrán sus señorías conmigo en que los números presentados aquí se pueden tomar desde un punto de vista o desde otro, interpretarlos según, cómo y cuándo queramos, pero hay una cuestión importante y fundamental, los números son tercios, son tozudos, y la tozudez está ahí, expuesta, como ya hemos dicho, por el señor consejero de Economía. Pero esta tozudez, señorías, sigue el hilo de una filosofía que tiene que ver con los predicamentos, con las líneas, con los aspectos fundamentales que se marcó el Gobierno del PP de la Región de Murcia desde su inicio, y que están contenidos, como no podía ser de otra manera, en nuestro programa electoral.

Si sus señorías, que parece que son muy aficionados a hojear el programa electoral del Partido Popular, revisan o tienen la amabilidad de revisar las páginas 21, 22 y 23, hablarán y verán, podrán leer que: el aumento de los ingresos, mayor eficacia en la recaudación, mayor control del gasto público, generar una mayor inversión; mejorar, en definitiva, la situación financiera de la Comunidad Autónoma de Murcia, era uno de nuestros principales objetivos. Además de que en esta casa, la casa de todos los murcianos, siempre desde los bancos del grupo parlamentario Popular se ha sido coherente con esta cantinela, y aquí cabría muy bien, y hago más las palabras de mi compañero Luengo, que decía en el año pasado, en el debate de Comisión, una frase que viene muy bien al cuento, dice: "aunque estas paredes no hablan, sí lo hacen los Diarios de Sesiones". Y en esos Diarios de Sesiones, que están todos aquí, están aquí en la liquidación de presupuestos, hemos hablado hasta la saciedad de contención del gasto corriente, de contención y minoración del déficit presupuestario, del gasto, inversiones de la Comu-

nidad Autónoma dentro de unas normas correctas de ejecución, ya que luego, señorías, viene el Tribunal de Cuentas con las rebajas, y de ello buena cuenta tiene la Cámara.

Y todo esto hoy, señorías, lo ha dicho por activa y por pasiva el representante del Consejo de Gobierno y que por parte del grupo parlamentario Popular queremos matizar y destacar. Se ha conseguido un control del déficit presupuestario, y así tenemos, para recordarle al señor Requena, en el año 91, y no quería sacar los datos, no los quería sacar. Quería hablar, señorías, exclusivamente de la liquidación de los presupuestos del Gobierno del Partido Popular: 95, compartido con el Partido Socialista, y 96, primer año que está ahí, y que por cierto, y adelanto, con una brillantez extraordinaria, al menos para el grupo mayoritario de esta Cámara.

Y miren ustedes, en el año 1991 el superávit presupuestario de ustedes fue de menos 14.116 millones de pesetas. En el 92, menos 8.900; el pico lo obvio. En el 93, menos 6.533. En el 94 -su mejor año, y en el que el año pasado en la liquidación de presupuestos en la Comisión de Economía el señor Requena, su portavoz, y hoy portavoz también, se cansó de loar-, menos 4.733 millones, señor Requena, 4.733.

Primer año del Gobierno del Partido Popular, compartido con el PSOE, menos 988 millones, y año 1996 por primera vez se consigue, aunque sé que el término "por primera vez" no les gusta, igual que no les gustan otras muchas cosas nuestras, pero esto es así, esto es así, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Lorenzo Egurce, un momento.

Señorías, les ruego se abstengan de hacer comentarios a la intervención del orador.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Decía que estos términos a la oposición no les gusta, y no les gusta porque es recordarles ciertas cuestiones en las que ustedes cayeron con una continuidad clamorosa.

En el año 1996, 1.052,5 millones de pesetas, que se consigue por primera vez ese superávit no financiero.

Una óptima gestión de la deuda, y esta óptima gestión de la deuda tiene que ver porque la deuda tiene ahora mismo una estructura equilibrada, señorías, hay un vencimiento medio en torno a los seis años y un tipo de interés medio muy, muy, muy positivo para las arcas de la Comunidad. Menor necesidad de endeudamiento, que ya estos datos los ha dicho el señor consejero, pero que yo quiero regodearme un poquito porque ha habido quien

parece que ha perdido la memoria, y a eso se le llama con una palabra técnica que no viene a cuento por lo que pudiera derivarse de ellas.

La necesidad del endeudamiento se ha reducido sólo a 923 millones de pesetas, año 96, señorías. Pero es que en el 95 eran 3.060; en el 94, su mejor año, 5.678, y si sigo hasta el 91 nos vamos a algo más de 15.000 millones de pesetas.

Se lo ha dicho el señor consejero, les ha recordado a ustedes que el nivel medio de endeudamiento nuestro ha sido sólo de un 1% y que el nivel medio de las comunidades autónomas en este sentido ha sido del 12 o del 13. Luego entonces, números que están ahí, tozudos, porque son tozudos, y en esa tozudez es en la que hay que ver el contexto y las cosas.

Mejora de la estructura financiera, y efectivamente en el año 94, su mejor año, mientras teníamos que endeudarnos en 28 pesetas, que también se lo ha dicho el señor consejero, actualmente en el 96 sólo de cada 100 pesetas que invierte la Comunidad Autónoma tenemos que endeudarnos en 7. ¿Es eso mejorar, señor Requena, o qué es? De 28 se ha pasado a 17 y de 17 se ha pasado a 7.

Todo esto da como resultado, señorías, un saneamiento de las finanzas regionales y, con el extraordinario aditivo, diría yo, con el mayor nivel de inversiones de toda la historia de la Comunidad Autónoma de Murcia, 81,1%. Y le recuerdo al señor Requena que, efectivamente, esto es el 81,8, efectivamente.

Leo en la liquidación que a usted y a mí nos han dado, éstas son otras cosas que uno va pidiendo, contra el vicio de pedir no está la virtud de no dar, contra el vicio de pedir está la virtud de dar, y entonces ustedes si no piden o se ve que lo que piden no es lo que deben de pedir, pidan ustedes coherentemente, pidan ustedes con racionalidad y no pidan por pedir para intentar obstruir la labor del Gobierno, que aun a pesar de eso el Gobierno va a seguir ejecutando brillantemente como lo está haciendo estos presupuestos del 96.

Y mire usted, total de operaciones de capital, 32.495 millones de pesetas, quiera su señoría o no quiera. Y viene: tanto por ciento de ejecución, 81,79, quieran ustedes o no lo quieran, está ahí, esos números son. Y es, evidentemente, la primera vez que esto ocurre en la Comunidad Autónoma de Murcia.

Y podríamos, señorías, seguir avanzando, seguir analizando las cifras, la tozudez de estas cifras, pero que, en definitiva, nos llevan a la conclusión, al menos para el grupo parlamentario Popular, de que el trabajo realizado por el Gobierno ha sido de muy positivo, señor consejero, al igual que el de los funcionarios de la Administración regional. Vaya pues para ambos nuestra más sincera felicitación.

Pero, señor consejero, tenga usted en cuenta que esto

les obliga a no dormirse en los laureles y a seguir en esta línea que ha descrito para mejorar en algo algunos de los datos expuestos y en otros un poco menos, ya que su ejecución ha rondado el 100%.

Y quería decir al portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes que ha mareado mucho la perdiz; en un tocho tan importante y tan voluminoso, ha dicho usted unas cuantas parcelas en las que ha sacado partidas presupuestarias. Yo le recuerdo a sus señorías que en deportes ha habido un 92,8%; en Presidencia, en general, un 74,1; el Plan de Cooperación Local ha ido por encima del 70%; en Economía y Hacienda se ha superado el 96,4%; la partida 612, Gestión de patrimonio de la Comunidad Autónoma, se ha superado el 98%; en Política Territorial y Obras Públicas, en promoción y rehabilitación de viviendas se ha superado el 98%; en planificación y mejoras en la red viaria, el 81,4; el 70% en la mayoría, a excepción de las dos que su señoría ha resaltado muy hábilmente pero ha obviado el resto.

En Cultura y Educación le recuerdo que ha pasado del 93% y que, por ejemplo, en universidad e investigación hemos conseguido el 100%. Eso se le ha olvidado a su señoría también, igual que se le ha olvidado a su señoría hablar de que Industria, Trabajo y Turismo ha tenido en el año 96 una ejecución del 91,9%; en Dirección y Servicios Generales, el 100%; en planificación para ordenación industrial y energética, en esa Dirección General, el 96,5%; en desarrollo cooperativo y comunitario, el 92,1%; en promoción del fomento y ordenación del turismo, el 92,4%.

En Medio Ambiente, Agricultura y Agua ha sacado también hábilmente la única pero que supera el 50%, y ha dicho "saneamiento y depuración, el 50,2", pero se le ha olvidado a su señoría el decir el montante global de la Consejería se acerca al 80%, que superan ampliamente todo el resto de las partidas que tiene: gestión forestal, el 81,7%; en calidad ambiental (a lo mejor eso a usted le recuerda algo, señoría) el 94,2%; en Protección Civil el 98,5%; en promoción y mejora de la calidad agroalimentaria, el 92,3%; en transformación y mejora de los regadíos, el 93,8%, etcétera.

En Sanidad y Política Social, pues el 95,8%; en salud, el 92,4, y en planificación y evaluación de servicios sociales, por encima del 90%.

Podríamos seguir hablando de un montón más grande de cosas, como ven sus señorías nosotros también hemos mirado la liquidación y también sacamos los datos tales cuales son, son muchísimos más. Pero todo el mundo sabe que para que se ejecute un programa en una dirección general hay multiplicidad de programas, pero al final tiene que ver con el montante total de inversión, y el montante total de inversión será a través del montante global de la dirección general y, por ende, de la consejería.

Señor consejero, y con esto termino, transmita, repito y reitero, nuestra felicitación porque a todo esto que le hemos dicho estará atento el grupo parlamentario Popular, estará atento para que se le obligue en ese trabajo que ha emprendido y que es difícil de mantener pero que sabemos que lo van a seguir haciendo, porque efectivamente yo ya he preguntado como humilde diputado de esta Cámara, y que me siendo muy orgulloso de pertenecer a ella, y ya me han dicho que donde el año pasado a primeros de marzo en una determinada dirección general que tiene una gran cantidad de dinero e importancia por su inversión, que estaba al 12%, a primeros de marzo ya rondaba el 36%. En ese camino es en el que hay que seguir y en ese camino es el que contará con el apoyo del grupo parlamentario Popular.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor diputado.

Señor Bernal, tiene la palabra.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Con la excepción del Partido Popular, me ha faltado o me hubiera gustado encontrar una valoración positiva de las importantes novedades que nos congregan hoy aquí en este Pleno.

Yo creo que con independencia de los datos concretos de ejecución, echo en falta en los grupos parlamentarios de la oposición el hecho de que celebraran que estamos ante un debate tan importante como éste y que eso, que nunca había ocurrido antes y que es una iniciativa, no lo dude nadie, del Gobierno regional, es una medida de transparencia, de control y de rigor en las cuentas públicas.

Ésta es una comunidad autónoma, permítanme que sea suficientemente duro, que ya no tiene cabida para los artificios contables, señor Requena. Los artificios contables son agua pasada que tuvieron otra época y que fueron condenados en su momento por la instancia adecuada. Ese término de "artificios contables" que usted ha empleado es insultante para la Intervención General de la Comunidad Autónoma y para todos los servicios de gestión económica y presupuestaria de nuestra Comunidad Autónoma, también para el Gobierno regional.

Y precisamente en defensa de mucha gente que hace su trabajo con honradez, con rigor, con transparencia, con absoluta garantía en aquello que cree, le voy a decir que es

una pena que utilice usted ese término por pura ignorancia, ignorancia a la que ahora me referiré y que espero que sea entendida en sus justos términos.

Yo quiero decir que esta Comunidad Autónoma ha avanzado mucho en materia de contabilidad, que hemos asumido las recomendaciones del Tribunal de Cuentas: en el inventario, en los gastos con financiación afectada, en la financiación de las incorporaciones que antes no se hacían, en la configuración de las cuentas, que hemos creado nosotros a iniciativa del Gobierno, del grupo parlamentario del Partido Popular, se ha creado una oficina presupuestaria, que la propia comparecencia de hoy son muestras de un Gobierno que cree en el rigor, en la transparencia y que cree en la seriedad de las cuentas públicas.

Aquí hay luz y hay taquígrafos, y hemos venido hoy porque creemos justamente en eso, y por tanto quiero decirle con toda la contundencia que la época de las chapuzas en materia de contabilidad realmente ha pasado. Los medios que tiene hoy la oposición para valorar la liquidación del presupuesto nunca los tuvo el Partido Popular cuando estuvo en la oposición.

Quiero dejar constancia claramente de eso, el Partido Popular nunca tuvo un 13 de marzo los datos de la liquidación presupuestaria para poder vigilar la acción del Gobierno. Se nos negaron sistemáticamente, los conocíamos en septiembre y octubre, cuando se presentaba la liquidación. Pedimos informes de auditoría que se nos negaron, y todo esto es lo que estaba pasando hasta hace bien poco. Ciertamente que esto es lo que ha condenado, entre otras muchas cosas, seguramente el electorado de Murcia. Pero conviene que hoy, como mínimo, celebremos que estamos dando un paso adelante en materia de transparencia, en materia de seriedad, en materia de rigor. Y que desde luego este Gobierno está decidido a rendir cuentas con toda seriedad.

En relación a sus intervenciones concretas en una dirección tan distinta a la de Izquierda Unida como la del Partido Socialista, solamente hacer algunos comentarios muy concretos.

Yo realmente, señor portavoz de Izquierda Unida, no puedo contestar a las muchísimas preguntas tan concretas que ha hecho porque es que además creo que no es éste el foro en el que debamos debatir si cada una de las 1.800 partidas que pueda tener el presupuesto han aumentado un 2 o un 3%. Yo creo que tiene usted un mecanismo, como son las preguntas escritas, para, sobre esta liquidación, trabajar como siempre hemos hecho los grupos parlamentarios.

Yo no puedo contestarle a cada una de las cosas que me ha dicho porque yo creo que se trata de comentarios deslavazados en los que usted no ha tenido en cuenta los datos de años anteriores, los datos totales del programa, el

volumen total de la inversión. Ha detectado usted una serie de partidas que ha comentado en las que observa una ejecución baja, y yo le podría decir otras muchísimas en donde la ejecución es alta y es mucho más alta que en años anteriores. El portavoz del Partido Popular ya ha hecho ese trabajo por mí y ha puesto de manifiesto que los datos globales, yo creo que hoy venimos aquí a valorar los datos globales del presupuesto y no a entrar en nimiedades y en detalles, el portavoz del Partido Popular ya ha puesto de manifiesto que los grandes números mejoran sustancialmente la ejecución y que globalmente se alcanza una ejecución tan alta como no se había obtenido nunca.

Ha indicado que le parece poco oportuno que esta Comunidad tenga un superávit de 4.069 millones, pese a las importantes necesidades que tiene la Región. Ha hecho una reflexión sobre eso, y a mí me gustaría contestarle en esa cuestión concreta que yo creo que si el volumen de inversiones, el conjunto de inversiones que realmente se llevan a efecto es como este año, de 32.000 se presenta un 82%, es satisfactorio obtener esta superávit del que hemos hablado.

Yo creo que el superávit o el déficit de un ejercicio está en función del volumen de inversiones que se hacen. Si el volumen de inversión es suficiente, pues está plenamente justificado este superávit. Le indico, por otra parte, que ese superávit presupuestario nos viene muy bien para mejorar nuestro remanente de tesorería, el remanente de tesorería mide nuestra situación de liquidez, nuestra solidez financiera, y estaba muy deteriorado. Cuando el Gobierno regional se hizo cargo de la Tesorería de la Hacienda regional, encontramos remanentes de tesorería negativos de ejercicios anteriores, que tuvimos que compensar con superávit presupuestarios; tuvimos que obtener superávit para poder compensar los remanentes negativos de años anteriores; tuvimos que obtener superávit para poder financiar incorporaciones que llevaban años sin incorporarse, en materia de vivienda, en materia de medio ambiente, en materia de subvenciones de agricultura. Un Gobierno para hacer frente a sus pagos, para poder atender a sus proveedores, tiene que tener una situación financiera y una situación de tesorería suficientemente sana.

La situación que heredamos era insana y tuvimos el primer año que tener un superávit de 3.500 millones, que nos permitió, de momento, frenar la situación explosiva que encontramos, y ahora tenemos un superávit de 4.000 millones que ha aposentado nuestra tesorería y que nos permite encarar un año como el 97, con 46.000 millones previstos de inversión, con una cierta tranquilidad y con la seguridad de que vamos a poder hacer frente a los compromisos que vamos a ir adquiriendo.

Por tanto, superávit sí, si es a cambio de conseguir un nivel de ejecución de inversiones suficientemente alto,

porque, ¡cuidado!, este superávit no es porque no se hagan inversiones, este superávit se obtiene con una buena gestión de los ingresos, que han aumentado tanto como hemos dicho, y que han hecho que, primero, nuestros ingresos superen a nuestros gastos, pese a ser nuestros gastos elevados, y que no tengamos que recurrir al endeudamiento. El superávit es el producto automático de una buena gestión financiera y de la Tesorería regional.

Bueno, básicamente éstas son las intervenciones, los comentarios más importantes que ha hecho, y yo creo que comento su intervención con esta cuestión.

Insisto, no es que yo no quiera contestarle a las cuestiones concretas que ha preguntado sobre capítulo el VIII, o sobre ese capítulo I de 1.600 millones pendientes de la Agencia Tributaria, que creo que se han cobrado ya en los primeros meses del año 97, o aquello que decía del Auditorio, le digo que el Auditorio pertenece a una empresa pública y por tanto no aparece en el presupuesto que usted tiene, se trata por tanto de algo que hay que precisar. Lo del puerto de Cabo de Palos tendría que estudiarlo, tendría que verlo con detenimiento porque no lo sé. Y bueno, hay una serie de partidas que usted ha dicho que tienen ejecución cero, que yo creo que no deba ser así. Pero en todo caso se trata de cuestiones muy puntuales y muy concretas.

La intervención del portavoz del PSOE yo creo que requiere un comentario un poco más contundente, porque se han dicho cuestiones que son realmente preocupantes. Aquí la palabra de "artificios contables", como decía antes, tenemos que eliminarla.

Yo lamento que el señor Requena y los miembros de su grupo parlamentario hayan perdido totalmente la memoria, que no recuerden nada de lo que pasó en esta Comunidad Autónoma hasta el año 94. No es que eso justificara que nosotros hiciéramos algo mal, pero parece mentira que uno pueda pedir ciertas cosas que no fue capaz ni de acercarse en otros tiempos.

Por otra parte, el señor Requena ha hecho a lo largo del año 96, le ha hecho a este consejero, 251 preguntas sobre la liquidación del Presupuesto del año 96, y, por tanto, yo creo que debe estar suficientemente informado puesto que se le ha contestado puntualmente, ésta es otra buena novedad que ocurre este año, y es que el Gobierno contesta a todas las preguntas que recibe, aunque algunas preguntas sean absurdas, se refieran a programas que no existen, aunque algunas de estas preguntas sean no competente el consejero al que se las hacen. Pero es igual, se le contesta a todo y se le da cumplida información. La oposición tiene que tener información, por supuesto, para controlar al Gobierno, y, por lo tanto, tiene que estar informada de lo que ocurre.

La ejecución, señor Requena, siempre se acelera al final del año. Usted, como miembro que fue de un Go-

bierno, debería de saber esto. Siempre se agiliza en la última fase del año. Yo solamente le voy a dar unos datos de los últimos 5 años, no es que yo quiera hablar del pasado, yo no quiero hablar del pasado, pero me parece que si alguien dice que es que en diciembre se acelera la inversión y que esto es algo tan extraño y tan raro, pues seguramente es que en años anteriores no pasaría nunca. Seguramente el Partido Socialista, los gobiernos socialistas cuando llegaba el 30 de diciembre tenían toda su ejecución de inversiones totalmente terminada.

Pues bien, por comparar un mes que sea razonable, el 30 de septiembre, las operaciones de capital tenían en el año 91 una ejecución del 33%; en el año 92, del 31%; en el año 93, del 23%; en el año 94, del 31%; en el año 95, del 26%; y en el año 96, del 27%.

Por lo tanto, yo creo que las diferencias no son tan importantes como para escandalizarse por esta cuestión.

Pero hay una cosa más importante todavía. El señor Requena cree que es que las operaciones se contabilizan cuando a uno le da la gana, que una operación del año 97 se puede contabilizar en el año 96. Esto es imposible, por eso decía que esto es ignorar. Una operación del año 97 no puede contabilizarse más que en el año 97, más que en el año 97.

Por tanto, qué es lo que tiene la contabilidad del año 96. Pues tiene única y exclusivamente operaciones que se han realizado en el año 96, ni más ni menos que operaciones realizadas en el 96, porque la Intervención no nos permitiría contabilizar una inversión hecha en enero con fecha de diciembre, no nos lo permitiría de ninguna de las maneras, ni lo permite la Ley de Presupuestos, ni lo permite el sentido común. Lo que ocurre es que cuando llega diciembre lógicamente hay facturas en curso, hay movimientos que se contabilizan a lo largo del mes de enero. Esto que él llama, con un rigor técnico enorme, "tener el ordenador abierto", es lo que ocurre en todas las empresas, en todas las instituciones y en todos los gobiernos, que durante el mes de enero se contabilizan operaciones por supuesto realizadas en diciembre, por supuesto realizadas en diciembre.

Claro, si él está pidiendo la liquidación a 15 de diciembre, y la pide el 5 de diciembre, pide la del 15 de diciembre, ¡claro!, lógicamente su información, que yo no sé si la lee, no le permite detectar este tipo de cuestiones. Pero aquí solamente hay operaciones contabilizadas en el año 96, no hay ninguna otra cosa. Se lo estaban ustedes pasando muy bien y se reían mucho, pues miren ustedes, ríanse lo que quieran pero el año 96 tienen ustedes las operaciones del año 96, nada más y nada menos.

Y si no, le voy a decir otra cosa, usted me ha preguntado a mí y yo le pregunto a usted. Hay una sola operación, dígame una sola operación que correspondiendo al año 97 ó 95 esté contabilizada en el año 96. Dígame

solamente una operación del año 96 que no corresponda a la contabilidad del año 96.

Una segunda pregunta, a usted que tanto le gustaba con la cercanía de la Semana Santa. Esas inversiones ¿están hechas o no están hechas? Los 32.000 millones ¿están invertidos o no están invertidos?, o es que aquí el problema es, en todo caso, que la inversión se hiciera en diciembre o en enero, ¿es que en todo caso eso tendría importancia? ¿Me quiere decir que es mejor lo que hacían ustedes, que era no invertir, era mejor eso, era eso lo que usted quería decir?

Eso es lo que se está defendiendo aquí. Aquí se han invertido 32.000 millones y les cuesta trabajo aceptarlo porque nunca se acercó ningún Gobierno a esa cifra, ni nunca se acercó ningún Gobierno a ese porcentaje. No pueden aceptarlo y lo combaten con criterios que no tienen el más mínimo sentido.

Y no quiero recordar cuestiones que se hacían antes de contraídos más que discutibles y de una serie de operaciones que no es el momento de recordar.

Yo creo que como miembro que ha sido de un Gobierno parece mentira que usted ignore que la ejecución de las operaciones se acelera a final de año, que las operaciones se tienen que contabilizar en el período en el que se hacen, y no en ningún otro, y que es lógico que cuando termina el año haya un período de tiempo donde los servicios de gestión presupuestaria, los servicios de contabilidad, tienen que ir registrando las últimas operaciones. Fíjense hasta qué punto esto es lógico, que la Ley General Presupuestaria y nuestra Ley de Hacienda de la Región de Murcia le da 8 meses, 8 meses le da a la Administración para que termine su contabilidad. A nivel de empresas privadas, se les permite un período de 4 meses para que terminen su contabilidad. Pero eso sí, las operaciones que se hacen en el año 96 se contabilizan en el año 96, una operación hecha en febrero no puede contabilizarse. No insistiré sobre esto.

Ha dicho que hemos autocalificado de brillante el presupuesto y que esto me va a traer problemas si lo digo sin reírme. La verdad, la verdad es que es brillante. Yo lo siento, pero ése es el calificativo, es una ejecución brillante. Y de verdad que no me río, procuro que no se me note que me río y que me satisface para que ustedes no se sientan avergonzados, procuro que no se sientan ustedes avergonzados de sus niveles de ejecución. Lo digo por tanto serio, procuro que no se me note que me satisface, pero se trata sin duda de una ejecución brillante.

También ha perdido usted, señor Requena, la memoria cuando dice que hemos ejecutado mejor los gastos corrientes que los gastos de capital. Ese 81,8, al que ustedes nunca se acercaron a menos de 4 puntos, le parece insuficiente en algún caso, cuando las operaciones de capital se han ejecutado un 90%.

También sabe usted que esto es lo normal, esto es lo que ocurre y además esto es lo que ocurrió siempre. Tenemos que volver, puesto que se supone que si se nos dice que hemos ejecutado mucho los gastos corrientes y poco las operaciones de capital, se supone que es que los gobiernos socialistas tenían mejores ejecuciones en sus operaciones de capital.

Bien, gobiernos socialistas, año 91, porcentaje de ejecución gasto corriente, 95%; año 92, gasto corriente, 96% -hablo del conjunto de los cuatro primeros capítulos-; año 93, 93%; año 94, 97%.

Son los porcentajes normales, porque el gasto corriente en tanto en cuanto incluye los gastos de personal e incluye los intereses se trata de gastos que son mucho más depurados, mucho más fáciles de cuantificar con precisión, y por tanto nosotros hemos tenido en este año 96 un 95%, que está un poco por debajo del que correspondía a años anteriores, pero que es totalmente razonable. En cambio, en operaciones de capital hemos obtenido un porcentaje que no se alcanzó nunca. Ustedes nunca pasaron del 77,8 y nosotros hemos llegado al 81,8.

Por lo tanto, parece mentira que diga que se ejecutan mejor los gastos corrientes que las operaciones de capital. Esto es simple contabilidad presupuestaria que tiene que ocurrir.

Así que yo, qué quiere que le diga, considero que esta ejecución es satisfactoria, como le he dicho, y además es más satisfactoria si se tiene en cuenta que por muchas comparaciones que hagamos nosotros no nos hemos endeudado. Este dato no está siendo debidamente valorado, este dato no se está poniendo suficientemente de manifiesto, este dato no está siendo ponderado como yo creo que merecería. El Gobierno regional ha aumentado el endeudamiento desde que tomó posesión en tan sólo 2.000 millones de pesetas. Una simple comparación de la importancia que esto tiene nos la da el hecho de que en el período 91-94 el anterior Gobierno se endeudó en 28.000 millones de pesetas, un promedio de más de 8.000 millones de pesetas cada año, cada año 8.000 millones para hacer muchas menos inversiones de las que hacemos nosotros, y aquí no hay ningún truco, aquí no hay nuevas competencias, para hacer muchas menos inversiones de las que hacemos nosotros.

Entonces, conseguir invertir en un año y medio 58.000 millones de pesetas entre el año 95 y el 96, y haber aumentado solamente el endeudamiento en 2.000 millones es algo de lo que por supuesto que tenemos que estar satisfechos y de lo que, por supuesto, procuramos no reírnos para no herir a nadie, pero es un dato absolutamente positivo, absolutamente extraordinario.

Cobramos bien y pagamos mal. Tampoco esto es cierto. Si estudia usted nuestro remanente de tesorería, verá que hemos depurado nuestros pagos y que tenemos

ahora un pendiente de cobro inferior técnicamente al que había antes.

Ha dicho algo que tengo que comentar, aunque sea de pasada. Hay otros cobros, decía, que hacemos muy bien y que hay unos reintegros de los que ya hablaremos. Me imagino a lo que se refiere, y por supuesto que hablaremos, cuando ustedes quieran hablaremos de esos reintegros en el momento en que lo consideren oportuno. Nosotros no vamos a hacer lo que hicieron otros grupos parlamentarios, nosotros vamos a dar todas las posibilidades legales al que quiera recurrir; sin embargo, ahora mismo ahí hay unos cobros que tenemos la obligación de exigir y, por supuesto, como en tantos otros cobros, exigiremos que se cumpla esa obligación.

Una última consideración y ya termino, señor presidente, se dejan de ejecutar 1.000 millones al mes desde que este Gobierno está en el poder. Ese dato puede llamar la atención y bueno, técnicamente podría ser así, pero hay también que decir, como ya me refería antes, que en este año y medio se han terminado operaciones de capital por valor de 58.000 millones. Si computamos un período de dieciocho meses, estamos hablando de un promedio de 3.000 millones de pesetas al mes.

Este Gobierno invierte 3.000 millones al mes. Y se podía decir: y hay 1.000 que no se invierten sobre el presupuesto. Bien, pero este porcentaje es inferior al que había antes; ahora se dejan menos inversiones sin ejecutar que antes porque se han mejorado los porcentajes de ejecución. Pero lo importante es que se ejecutan 3.000 millones al mes y sin endeudarnos, y con mayor calidad en nuestra tesorería y con una situación financiera más sólida y nos atrevemos a afrontar por eso un año como el 97 en que el presupuesto tiene 46.000 millones de pesetas de dotación inicial y estamos pensando y estamos poniendo los mecanismos para que nuestra ejecución se sitúe en torno al 85 o al 90%.

Por tanto, yo creo que el dato es muy positivo, es muy positivo, se están haciendo cosas sin endeudarnos, cuestión muy importante y se están mejorando los registros que consiguieron gobiernos anteriores. Yo insisto, me tengo que sentir satisfecho de los resultados.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Por Izquierda Unida-Los Verdes, tiene, de nuevo, la palabra el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, por algún momento he llegado a dudar si estaba

en el hemicycle, en la Asamblea Regional o estaba en algún mitin electoral del Partido Popular antes de las elecciones de 1995 cuando escuchaba al señor Egurce, que nos leía el programa electoral del Partido Popular. Ciertamente y verdad es que poco tiene que ver aquel programa con la práctica que están ejercitando desde el propio Gobierno.

Mire, se podrá estar en desacuerdo con la visión que ha tenido nuestro grupo parlamentario a la hora de enfocar el debate. Quizás el señor consejero hubiera querido que este grupo parlamentario hubiese perdido el tiempo en repetir los porcentajes de cumplimiento de los distintos capítulos de ingresos y de gastos, que ya ha hecho muy bien el señor consejero; incluso que hubiese entrado en detalle del grado de ejecución de las distintas consejerías de la Comunidad Autónoma. Eso ya lo ha hecho el señor consejero y no era nuestro papel. Nuestro papel era, precisamente, preguntar, clarificar aquellas cuestiones, aquellos extremos que creíamos que no tenían una explicación racional de acuerdo con lo que hemos tenido oportunidad de ver en la liquidación y, desde luego, hacer aquellas precisiones, aquellas críticas que creíamos oportuno realizar.

Y yo, desde luego, ahí puede haber cualquier interpretación, se puede ver el vaso medio lleno, medio vacío cuando has hecho una crítica, pero lo que no puede acusar es de que este portavoz ha usado mal los datos o ha dicho cosas que no son ciertas.

Mire, señor Luengo, todos y cada uno de los porcentajes de ejecución -perdón, señor Egurce- que hemos mencionado, o hemos dicho el programa, o hemos dicho el capítulo del programa al que hacíamos referencia, y desde luego, yo estoy dispuesto y me ofrezco a volver a repetírselo, porque son real y sinceramente ciertos. Igual que me ofrezco al señor consejero, lógicamente no es el momento de desplegar aquí la liquidación del ejercicio, me ofrezco al señor consejero cuando salgamos de la Asamblea, del hemicycle, a mostrarles aquellos aspectos en los que el grado de ejecución ha sido cero, es demostrable todos y cada uno de los aspectos que he dicho.

Señor Luengo, por tanto, aguaderos tiene el Gobierno, nuestro papel no es éste, nuestro papel es precisamente el de intentar ejercer la crítica desde el punto de vista de impulso para que no se cometan esos errores y también señalar las deficiencias.

Yo, de cualquier modo, quiero pedir disculpas a esta Cámara, en fin, por no haber explicado el que los gastos corrientes prácticamente han tenido un nivel de ejecución muy alto, el que esta Comunidad Autónoma pague a todos sus funcionarios, el que hemos cumplido los compromisos con las clases pasivas. Yo esto no tengo por qué repetirlo, ya lo ha dicho el señor consejero, ya lo ha explicado. Yo lo que vengo a denunciar y a referirme es a aquellas cuestiones, fundamentalmente en el capítulo VI,

que no han sido atendidas, con la importancia que tienen, por parte del Gobierno regional.

Y después la lectura política que creo que cabe hacer. Yo creo que, al fin y a la postre, hay un debate interesante. Decía el señor consejero, mire usted, es que el superávit o el déficit, pues la verdad es que es lo que queda después de los ingresos y de los gastos, pero aquí lo que hay que mirar es el porcentaje. Y yo le digo, señor consejero, ¿la situación que tiene esta Región, de empleo, de infraestructuras, de saneamiento, de nivel de cobertura a nivel educativo, sanitario, permite a esta Región hacer simplemente una lectura porcentual? Yo digo que no, yo digo que esta Región necesita recursos y si hay una posibilidad presupuestaria de lograr un equilibrio, ya no le voy a decir ni tan siquiera que haga la previsión de endeudamiento que hizo cuando hizo el presupuesto, digo de equilibrar, por qué no gasta, por qué no gasta.

Mire, es usted más papista que el Papa. Usted decía: nos hemos endeudado un 1%; un 13% de la media nacional. Pero es que el señor Pujol y otros muchos de su propio partido están ajustándose a los límites de endeudamiento porque están reconociendo las insuficiencias que tiene su Región, y usted viene aquí a presumir de que salda este presupuesto con un superávit. Pues, desde luego, los ciudadanos no lo van a entender, esto no es una empresa, esto no tiene criterios exclusivos y meramente mercantiles, aquí hay otras variables que hay que atender, señor consejero.

Por tanto, esa satisfacción, esa presunción que de algún modo se hacía yo creo que es escasamente compartida por parte de la ciudadanía de esta Región.

Y hay algunas cuestiones que me gustaría atender, porque al final cuando se hace el análisis de la evolución de un presupuesto del grado de cumplimiento, al margen de las medidas de maquillaje contable o no, yo no voy a entrar en ese aspecto, sí creo que se tendría que hacer una valoración.

Primero, los criterios de Maastricht que rigieron del algún modo la confección del presupuesto se han incrementado en la ejecución de ese presupuesto, el superávit que decía el señor consejero.

Las inversiones son claramente insuficientes. No han atendido demandas fundamentales en materia de infraestructuras, de empleo que tenemos en esta Región, que tenemos unos niveles totalmente bonitos y demostrables a otras partes del Estado y de Europa.

Desde luego si el presupuesto era ya insuficiente en las previsiones del gasto social -en educación, en cultura, en sanidad, en servicios sociales, discapacitados-, la ejecución tampoco nos satisface. Yo creo que precisamente en esos superávits se podían haber volcado esfuerzos en esas políticas.

Es, desde luego, insolidario, es insolidario también en

la ejecución de este presupuesto. Es un presupuesto que no reequilibra, tampoco territorialmente ni socialmente en esta Región. No ha servido para eso. Comparemos la situación que tiene esta Región hoy y la que teníamos hace un año, en qué ha mejorado este presupuesto la situación de la Región, territorial y socialmente.

La estructura de ingresos, a tenor de lo que hemos podido atender, es una estructura de ingresos claramente insolidaria, no es progresiva.

Yo creo que si ésta es la expresión de la alegría del Partido Popular en mostrar esta rendición de cuentas con estos números, es la mejor política, la mejor venta que pueda hacer el Partido Popular a la sociedad, yo les digo de que están haciendo la peor publicidad que podrían hacer a tenor de los efectos que están consiguiendo.

Esta liquidación del Presupuesto no satisface, señor consejero, las demandas políticas y sociales de compromisos políticos y sociales; Plan Especial de Desarrollo de Cartagena, muchas cuestiones abordadas en ese plan no han sido recogidas ni las previsiones, ni lógicamente en el desarrollo, y el propio plan de la Mesa del Empleo, la Mesa para la Formación, la Actividad Económica y el Empleo en la Región de Murcia, algunas cuestiones tampoco han sido atendidas en la ejecución de este presupuesto.

Supone un claro desprecio a los ayuntamientos de esta Región, a los cuales se pretende camuflar con esos 1.400 millones que no se han ejecutado, con un pleno que alguien convoca indebidamente, en vez de resolver las demandas, los problemas que están día a día demandando a la Administración regional y que ustedes la respuesta es ahorrar 1.400 millones de pesetas para presumir de superávit.

Una liquidación que, por otra parte, también nos muestra en los grados de ejecución la insensibilidad a las políticas medioambientales, porcentajes muy bajos de ejecución, cuestiones fundamentales para poner en valor los recursos naturales y medioambientales de esta Región, y como en ejecuciones muy importantes en cuestiones que no tienen perdón, el tema de regadíos no tiene perdón de que con 40 millones de pesetas de consignación presupuestaria se haya ejecutado un 20%, no es admisible bajo ningún punto de vista.

Para terminar, señor presidente, señorías, sigan ustedes si lo prefieren con esa satisfacción, con esa alegría. Pero yo he de decirle que la acción de este presupuesto en la ciudadanía yo creo que se le antoja imperceptible, sin efectos, no ha mejorado nada y la evolución de la incidencia en la sociedad, a través de este presupuesto, desde luego más que agradar yo lo que les diría es que preocupa.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

Señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Señor consejero, voy a hacer caso omiso de esa referencia que ha hecho a la pura ignorancia, no voy a quitarme la sonrisa de los labios, no es que lo trate usted de conseguir pero no lo va a conseguir, y voy hacer caso omiso de contestarle como debería con la cara dura o con la desfachatez con la que se dicen determinadas cosas. Así que no voy a perder la sonrisa y, por consiguiente, no me va sacar usted de mis casillas.

Decía el portavoz del Partido Popular que en el programa del Partido Popular en algún sitio dice de mejorar las finanzas. Dice eso y dice miles de cosas, otra cosa es que se hagan, que se cumplan, que no se vaya a contra ellas, de éstas y de muchas más. Y, efectivamente, es su obligación, como la de cualquiera que esté al mando de las finanzas de la Comunidad Autónoma, y ya lo he dicho, lo que pasa es que les gusta demasiado el éxito, se van a morir de éxito, ¡eh!, se van a morir de éxito, porque al año que viene yo no sé qué van a decir cuando llegue otra vez, porque supongo que se repetirá, porque los grupos de la oposición también pediremos que se haga, independientemente de que no se haya hecho antes. Yo no sé por qué necesitan permanentemente recurrir a compararse para lo bueno y para lo malo, se comparan con los anteriores, pues si ustedes ya tienen historia propia suficiente; si aquí estamos hablando del año 96, del que son exclusivamente responsables y de eso es de lo que estamos hablando, exclusivamente de eso, y ustedes han recibido, pues herencia pasada buena, mala y regular, de todas, una la han mejorado y otra no tanto, y otra no tanto.

Y no le quepa a usted duda, no le quepa usted la menor duda, ni a usted ni al consejero, que el Tribunal de Cuentas seguirá mirando las cuentas del 95, las del 96 y las del 97, y habrá cambio de Gobierno, y resulta que no habrá el mismo consejero que está ahora, y entonces le preguntarán... Si todo eso va a ocurrir, ¿es que cree que no va a ocurrir!, ¡pero es que el consejero cree que no le van a pedir explicaciones de determinadas cosas de hoy! Por descontado. Y entonces volveremos otra vez a ponernos la misma sonrisa, pero el que haya habido informes, unos bien interpretados y otros peor interpretados, consejero, que algunos se han interpretado bien, y otros intencionada y malintencionadamente se han interpretado peor, y eso no tiene nada que ver para que yo le diga a usted lo que le estoy diciendo.

Usted se enorgullece, y a mí eso me reconforta. Le molesta que hable o que utilice el término "artificio

contable". Y le voy a decir una cosa, no encuentro otra explicación para que su señoría se irrite por estas cosas que no sea la de que haya utilizado estos conceptos con tal carga, en otros momentos y contra otros grupos políticos, evidentemente, que ahora le moleste muchísimo que le puedan a usted decir algo de esto, no me cabe otra explicación, por cierto que le he dado unas hojas que creo que se le habían caído del documento, pues donde dice que en diciembre la ejecución acumulada de gasto, pues que es, aquí en un diagrama estos de barras de dos dimensiones, pues que es muy grande, que es enorme, y donde dice luego que el total acumulado es enorme y donde dice que no nos podemos creer, muy bien, usted lo dice, pero a mí me cuesta trabajo creer que esto vaya de esta manera, que sea tan fácil. Y ha reconocido usted una cosa, ha reconocido usted que sigue funcionando la máquina y mete cosas del 96 porque por supuesto son del 96.

Obligaciones reconocidas; ¿si usted cree que esta gráfica es creíble, que esto es normal, si usted cree que esto es normal y es creíble? Pues nada, adelante. Le he hecho tres gráficas para que coja la que mejor le guste, son tres alternativas.

Esto es lo que creo yo que si su señoría tiene interés y habla de luz y taquígrafos, lo explicaría con total transparencia. En quince días no se puede hacer, no se puede justificar que se hagan las cosas que usted dice que ha hecho, y eso es lo que le he preguntado, nada más que eso. Y no pierdo ninguna memoria, sabe usted que no pierdo la memoria, hombre. Si de verdad perdiera la memoria que usted dice, de aquí no sabría a dónde irme, porque llega a tal extremo. Pero no es eso, ni mucho menos.

Yo no le he referido los reintegros por como usted lo ha tomado, no he dicho eso, ni por asomo. Estaba hablando del cobrador del frac y esas cosas, que cobra mucho, que le gusta cobrar mucho, que digo que parece ser que le gusta cobrar mucho y que quiere aumentar los impuestos, que digo que mírese la ejecución que ha traído aquí, que no ha cumplido la previsión ni en los impuestos directos ni indirectos, que no le quiero recordar que hace cuatro días discutimos los presupuestos y le dijimos que venía más de la cuenta, ¿no se acuerda usted?, se molestó también porque le dije que crecían los impuestos indebidamente porque le tenía que haber dicho que crecía la estimación que usted traía aquí, no que a los ciudadanos les iba a crecer los impuestos; se lo reconocí entonces y se lo reconozco ahora, pero lo mismo que le dije entonces le digo ahora, no ha cumplido usted con la previsión, y este año que viene ha puesto usted bastante más que el año pasado, ya veremos cómo nos lo explica.

Andaba yo por ahí, andaba por ahí, con eso del cobrador del frac y estas cosas que le dije, debe ser que no le guste a usted que le critiquen esas cosas, que parece que va a cobrar más, andaba por ahí, no por los reintegros de

las dietas. No me he referido a eso, pero como se conoce que como lo lleva usted muy en la piel, pues le sale en cada momento. Yo hablaba de las tasas.

Dice que ha aumentado la deuda sólo en un 1%. Consejero, y eso parece natural, a mí me parece insólita la explicación que da a sus señorías, porque... -me esperaré para que atienda porque interesa que se entere usted de lo que estoy diciendo-. Su presidente, en esta tribuna, seguramente porque usted le debió de dar información escrita u oral, dijo en septiembre, octubre, cuando tuvo lugar el debate del estado de la región que la gestión... no, no utilizó los calificativos que usted utiliza, de brillantez y todas estas cosas, pero vino a decir algo parecido, que habían reducido la deuda, y además dijo usted doscientos y pico millones. Y se descuelga usted ahora con una explicación muy curiosa, y es la valoración que hace de la divisa hace diez años o seis o cinco o no sé cuándo el señor Lorenzo me parece que tiene las cifras de los créditos, los préstamos, ya se las pediré para que me las deje, de manera que se hace la valoración de la divisa de cuando se suscribió y no la actual de cuando hay que pagarla, es curiosa y yo creo que con eso se debía de llevar más cuidado, porque no hay ninguna necesidad de que el presidente diga una cosa por otra, y dijo que habían rebajado la deuda con la gestión brillante del Gobierno regional cuando no era cierto, porque no era cierto y la explicación no puede ser que me venga usted con que la divisa si la hacemos a 31 de diciembre o hace cinco años. Ha subido un 1% y, por cierto, me permito corregirle, si es verdad que el periódico este que lee el vicepresidente tiene alguna razón, que lo que ha subido es el 10%, no el 13%, la media de endeudamiento de las comunidades autónomas -no en ése, pero en otro anterior sí-. El "Cinco días" a veces habla del Gobierno regional.

Dice que ha invertido 32.000 millones. Yo no se lo he discutido, sólo le he puesto en entredicho que si todo lo que ha hecho la Comunidad Autónoma lo hace en doce meses no hubiera traído usted esa referencia que ha traído hoy. Como ya me ha reconocido que no pasa nada con que las obligaciones del 96, atribuidas al 96, las estén introduciendo en el 97, en eso que usted considera curioso, que es que la máquina esté abierta, usted ha dicho eso, que lo hacen todos, que dan de plazo hasta agosto, podemos llegar incluso a años de dieciocho meses y así le diré que cómo no trae usted una ejecución del 100%.

Y termino, señoría. Yo creo que puede usted estar satisfecho, autosatisfecho de las cosas que dice, pero preferiría una ejecución más ajustada, que esas interpretaciones que se hacen del gasto corriente no estoy de acuerdo con las que hace su señoría, y que desde luego una política de gasto a lo largo del año se hiciera más pensando en las pequeñas y medianas empresas que tienen relación o dependencia de la Comunidad Autónoma que

simplemente en presentar unos resultados a final de año, como se ha tratado de hacer simplemente para decir que se ha ejecutado brillantemente, cuando dejaría mucho que desear si se refiriera a la fecha concreta del 31 de diciembre.

Gracias, presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor diputado.

Señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, brevemente, porque yo creo que básicamente los números están ahí, son tozudos y siguen exactamente igual que estaban. La liquidación para nosotros, para el grupo parlamentario Popular, ya se sabe cuál ha sido su calificación, su argumentación y su razonamiento.

Contestando a los distintos portavoces de los grupos parlamentarios, el señor Cayetano Jaime Moltó, de Izquierda Unida-Los Verdes, en fin, ha tenido ahí dos o tres lapsus, me ha confundido con mi compañero Luengo, no es que tenga celotipia de mi compañero Luengo, ni muchísimo menos, tengo un gran compañero y es un gran parlamentario del que evidentemente muchas veces a uno le gusta aprender las cosas, porque soy una persona que en esto del parlamentarismo me gusta oír, sobre todo ser profundamente respetuoso y aprender de todo el mundo. Por lo tanto, tengo muchas cosas que aprender, evidentemente, de mi compañero Luengo.

Ha hablado de que, efectivamente, el programa electoral del Partido Popular que si estaba cumplido o no estaba cumplido, que la liquidación esta de presupuestos era el medio vaso. No, mire usted, no es medio vaso, el medio es el 50%, y estamos hablando de un 81,8, casi un 82%, es decir, estamos hablando de una botella de litro en la cual se ha vaciado un vaso, y efectivamente ese vaso es el término global de lo que no se ha podido ejecutar. Usted sabe que ha habido programas que se han cumplido al 100% y otros que no, pero la media, que es lo que importa, es que le falta a la botella simplemente un vasico.

Ha hablado también de esfuerzos insolidarios, de qué ha pasado con la liquidación de los presupuestos tanto a nivel territorial como socialmente, qué ha pasado con el Plan de Empleo. Mire usted, esta cantinela la oía yo en el año 83 en esta Cámara, no en esta Cámara, en el Parlamento regional murciano, porque no estaba esta Cámara en el año 1983, estaba el antiguo y viejo Parlamento, del que guardo unos grandísimos recuerdos, ya se lo oía su compañero Pedro Antonio Ríos Martínez; han avanzado muy poquito en cuanto a eso: crítica, crítica, crítica, sin

aspectos constructivos. Pues, por ejemplo, en el año 96 se terminó una carretera muy importante, al menos para el diputado que habla, la comarcal 415 en el primer tramo desde Alcantarilla hasta Mula; fíjese usted si eso es un avance por ejemplo de los muchos más que hay.

Socialmente, está atendido todo lo prácticamente atendible. Si le he leído los datos de la Consejería de Política Social y familia, y salvo el que usted había dicho, los otros nueve o diez datos que yo le he dicho superaban ampliamente el 85 y el 90%. Hay una cosa muy importante y que debían ustedes de tomarse: no hay peor sordo que el que no quiera oír, ni peor ciego que el que no quiera ver. Y hay que verlo tranquilamente, igual que con lo del Plan del Empleo, el desprecio a los ayuntamientos de la Región, insensibilidad política en medio ambiente, ha acusado de no sé qué en regadíos... Yo le invitaría a usted, que, por cierto, defendió una moción referente a un pedanía de Caravaca, a que se diera usted una vuelta por la Fuente de Caravaca, a ver qué se está haciendo por allí, qué se va a empezar a hacer en los regadíos del Quípar, en Cehegín, etcétera, como, por ejemplo, que parece que su señoría no tiene memoria en cuanto a presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Al señor portavoz del PSOE, señor Requena, agradecerle la frase que ha hecho de "qué bonito escenario". Efectivamente. Pero mire usted, señor Requena, se está discutiendo en este bonito escenario por la voluntad política del Gobierno del Partido Popular. Y mire usted una cosa, agradezco enormemente que diga sin ningún complejo que ustedes lo hacían mal antes en ese sentido, sólo sometían este debate importante a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, y por cierto algún año, algún año, señor Requena, porque la memoria de la Cámara está ahí, ni se discutió, tal cual fue en el año 94.

Pero, de cualquier forma, se lo agradezco. Le agradezco también que ha dicho que reconozca que estamos haciendo algo mejor que ustedes algunas cosas, se lo agradezco, porque eso es un reconocimiento que ninguno de sus compañeros, ningún miembro de la oposición ha hecho de las actuaciones del Gobierno del Partido Popular. Hay que reconocerle, evidentemente, su talante, y yo me atrevería a pedirle dos cosicas nada más, dos cosicas: huya usted de estereotipos, señor Requena; la psicología también huye.

Y por último, señor consejero, reivindicarle nuevamente nuestra felicitación, brillante ejecución y cuenta usted para ello con el apoyo del grupo parlamentario Popular.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.
Señor Bernal.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Gracias, señor presidente.
Señoras y señores diputados:

La intervención del señor Lorenzo Egurce me exime de tener que contestar algunas cuestiones, pero por terminar con el análisis que hemos hecho hoy, yo creo que hay algunas cuestiones que han puesto de manifiesto en su segunda intervención los grupos parlamentarios que a mí me gustaría hacer alguna precisión ya en esta recta final del debate de hoy.

Fundamentalmente la intervención de Izquierda Unida ha venido a decir que el superávit es algo de lo que presume este Gobierno y que esto vendría a demostrar una insensibilidad social o medioambiental, y que por lo tanto esto preocupa, y su intervención se ha terminado diciendo que esta ejecución, más que agradar, preocupa y preocuparía a la sociedad. En absoluto podemos estar de acuerdo con esto. Este Gobierno y este consejero no presumen del superávit. Es decir, el superávit por sí mismo como valor absoluto no existe, no es un valor absoluto el superávit. El superávit que se ha obtenido este año hay que analizarlo al lado del volumen de inversión que se ha tenido, lo he dicho antes y vuelvo a repetirlo ahora. Se trata de obtener, y este Gobierno lo ha obtenido, y esto sí que nos satisface, un equilibrio entre el déficit o el superávit con que se liquida el presupuesto y el volumen de inversiones que se ha conseguido, y nos satisface porque eso nos da solidez y nos da una mayor garantía de que atenderemos nuestros compromisos en el futuro.

Hay un tema que a los distintos portavoces de Izquierda Unida no les gusta mucho, es el tema de Europa, de Maastricht. Ustedes siempre se han manifestado contrarios a la convergencia y ven que esto es un proceso que exige un sacrificio y un control del déficit que a ustedes no les gusta y que no ven necesario. Sin embargo, este Gobierno regional, las diecisiete comunidades autónomas nos hemos manifestado totalmente partidarias de la convergencia con Europa, de entrar en esa primera velocidad de la Unión Monetaria, y Maastricht, la Unión Monetaria, Europa, va a exigir equilibrio. Fíjese que se está hablando ya de que en próximos años va a haber que hacer presupuestos con equilibrio, es decir, con déficit cero. Éste será el escenario en que nos tendremos que mover, esto está a la vuelta de la esquina, a la vuelta de dos años no existirá en los presupuestos la posibilidad de introducir ningún déficit. Y, por tanto, un Gobierno que quiera ser responsable tiene que pensar que no va a poder endeudarse en el futuro, y, por tanto, obtener un superávit con una alta

inversión y aumentar la calidad de su remanente de tesorería, le da garantía de que el futuro va a ser mejor, y eso nos garantiza que vamos a seguir invirtiendo en el futuro. Hemos invertido ya 58.000 millones en el año y medio que estamos; los dos próximos años se tiene previsto invertir unos 100.000 millones más. Este Gobierno acabará su legislatura con 150.000 millones de inversión sin haber recurrido básicamente al endeudamiento. Por tanto, nos satisface estar en una senda de equilibrio, en una senda de solidez, en una senda de que se garantizará que vamos a poder pagar esas inversiones con nuestros propios ingresos. Por eso nos agrada, desde esa perspectiva es la que nos agrada y no como un valor absoluto en sí mismo.

¿Qué ha mejorado este presupuesto la situación de la Región de Murcia? Pues lo ha mejorado, hemos hecho 32.000 millones de inversiones de los que autorizó esta misma Asamblea. Esta Asamblea aprobó un presupuesto y le dio con ello un mandato al Gobierno diciéndole "hagan ustedes estas inversiones por importe de 39.000 millones", y venimos hoy aquí a decir "de aquellos 39.000, hemos hecho 32.500". Pues nos parece que algo se habrá hecho, ¿no? ¿En qué se ha traducido eso? Pues valorémoslo, porque yo creo que si son las inversiones que decidimos las que se han hecho, para algo habrán servido para modernizar esta Región.

En cuanto a la intervención del PSOE, una apreciación, señor Requena. Yo no me molesto, no me molesto aunque se lo parezca, y tampoco pierdo la sonrisa, me tomo quizá con mucho entusiasmo y pongo mucho calor en la defensa de aquello que creo, pero desde luego en absoluto me molesto y no quisiera que pudiera parecer que hay, no sé, la más mínima falta de respeto hacia sus posiciones. En absoluto, definiendo con mucho fervor aquello en lo que creo. Y la palabra "artificio" no es que moleste, no me molesta, porque no ofende quien quiere sino quien puede, y ahí no hay una ofensa real. Pero considero que por respeto a los funcionarios, a los servicios de gestión presupuestaria, que han intervenido, y a la Intervención General de nuestra Comunidad Autónoma, y a la Intervención Delegada de nuestra Comunidad Autónoma, no debo de admitir esa frase, y que debo de defenderla con ardor porque toda esa gente que ha trabajado con rigor no se merece que se le diga esto.

Los gráficos que ha enseñado, ¿cómo creen que serían los gráficos de la ejecución de años anteriores?; pues exactamente igual. Serían gráficos donde la ejecución se concentra en la última parte del año. Esto es lo que le pasa a todas las administraciones públicas, absolutamente a todas. Por lo tanto, nada tiene de extraño. Lo único importante es que las inversiones se hagan. ¿Se han hecho esos 32.000 millones de inversiones? Sí. Pues eso es lo realmente importante.

Cerrar la máquina o abrir la máquina. Éste es quizá en el fondo el gran problema que tiene la ejecución de este presupuesto. No se acepta o no se valora que se haya ingresado mejor, no se valora la contención del gasto corriente, no tiene importancia la ejecución de las inversiones, porque no se cerró la máquina. Pero bueno, esto cuando lo expliquemos, qué significaría cerrar la máquina, es decir, pongámonos en el caso inverso, llega el 31 de diciembre y hay una serie de inversiones ya hechas que no se han contabilizado, lo cual es absolutamente normal. ¿Qué hacemos con esas inversiones?, ¿rompemos las carreteras que hemos hecho?, ¿destruimos los hospitales que acabamos de hacer?, ¿pedimos la devolución de las subvenciones que ya hemos concedido?, ¿qué hacemos el 31 de diciembre con las inversiones que ya están hechas y que, lógicamente, no están contabilizadas?, ¿qué hacemos?, ¿tendremos que contabilizarlas en los primeros días de enero?, ¡pero habrá cosa más normal que eso!, ¡pero habrá cosa más lógica y más razonable!...

(Voces)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Bernal, un momento.

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

¿Habrá cosa más normal y más razonable que contabilizarlo en los primeros días de enero?, ¿cuál es la alternativa? Es que no entiendo cuál es la alternativa. ¿Qué se hace con una inversión del año 96 no contabilizada el 31 de diciembre?, ¿no se pone, no se paga, se quita, se rompe, qué se hace? ¿Habrá que contabilizarla en los primeros días de enero? ¡Pues por supuesto que habrá que contabilizarla!

Miren, tanto estamos ganando que hoy es 13 de marzo y tenemos ya nuestro cierre de contabilidad hecho, tenemos las cuentas presentadas, la Intervención ya ha presentado la liquidación del ejercicio. Pues yo creo que podemos estar satisfechos porque nunca ocurrió esto tan pronto. ¿Saben en qué fecha solía presentar la liquidación de la cuenta los gobiernos socialistas? Pues llegó un año a presentarla hasta en octubre, hasta en octubre. ¿Cómo estaba la máquina hasta octubre, estaba abierta o estaba cerrada?, ¿lo habían contabilizado todo?, ¡bueno!, pues no sé. Y lo importante no era que estuviera abierta o cerrada, como hemos dicho de broma, sino que lo importante es las inversiones que se hicieron en aquellos años.

Otro asunto al que tengo que referirme, puesto que usted también lo ha hecho y de una forma también muy breve: yo quiero aumentar los impuestos, yo quiero cobrar

mucho... Bueno, no, yo tengo que cumplir con la obligación en cuanto a la que me corresponde como responsable de la Hacienda regional y debo de intentar que los derechos contraídos, liquidados, los derechos recaudados sean los máximos posibles, de acuerdo con la Ley de Presupuestos. Dentro de eso, muy pronto va a tener entrada en esta Cámara nuestro Proyecto de ley de Tasas, que nos parece que es un buen proyecto y que tiene muchas ventajas.

Y ya que ha salido eso, yo aprovecho para decir que no es cierto el dato que se ha dado públicamente de que la recaudación -lo voy a explicar técnicamente- aumentaba un 27%. Miren por qué, el CES ha tomado, ha comparado la estimación de la recaudación total por capítulo III...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Bernal, este asunto no es objeto de la comparecencia. Requeriría dúplica y reabrir otro debate.

Le ruego se atenga al orden del día.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Aceptado, señor presidente. Volveré sobre eso en otra ocasión.

Bien, otra referencia que sí tiene que ver con el presupuesto y a la que se ha referido el señor Requena, es ya la última y voy a terminar, es el tema del endeudamiento. También en este tema hay que ser lo suficientemente preciso y yo aquí aprovecho para decir que el presidente siempre y en todo momento ha utilizado en esta tribuna datos absolutamente correctos. Se trata de algo muy sencillo, fíjense, se trata de algo muy sencillo. Yo lo que digo es lo siguiente, que utilicemos siempre el mismo criterio, siempre el mismo criterio, lo que no se puede hacer es cambiar de criterio.

¿Quieren ustedes el criterio -que yo creo que es mejor, y ahora les digo por qué- de valorar la deuda al precio de adquisición y, por tanto, no computar los cambios de divisa? Para mí es el mejor criterio porque no toma en cuenta los efectos del cambio de divisa. Éste es el mejor criterio. Si tomamos ése, siempre ése.

Por ejemplo, tomando ése, 30 de junio del 95, toma de posesión del Gobierno regional, 84.259 millones; 31 de diciembre de aquel mismo año, 95, 85.711; 31 de diciembre del 96, 86.303. Entre 30 de junio y 31 de diciembre la deuda aumenta 2.000 millones de pesetas. Si tomamos 31 de diciembre del 96 con respecto al 95 aumenta en 591 millones. Eso ha aumentado este año la deuda, 591. Recuerdo los 8.500 de promedio anual de la última legislatura.

Por lo tanto, ése es el dato tomando valores de adqui-

sición, y el presidente siempre ha utilizado el criterio que a nosotros nos parece más riguroso, de valores de adquisición. Por tanto, le ruego que coja usted los Diarios de Sesiones y verá cómo los datos que dice el presidente son rigurosos a rajatabla.

Ocorre, sin embargo, que el Banco de España utiliza las divisas, valora las operaciones en divisas según el último cambio. Como consecuencia de esto, las operaciones de endeudamiento están continuamente cambiando como consecuencia de la tensión de los mercados de divisas. Y de esta forma, como se hicieron unas operaciones en el año 94, que eran por 15.000 millones y cuando las devolvamos valdrán 4.000 millones más como consecuencia de que técnicamente no se cerró la operación y se aseguró el cambio, pues estos 4.000 millones están continuamente dándonos, digamos, problemas.

En todo caso, si siempre valoramos con divisas, la deuda a 30 de junio del 95, la que utiliza el Banco de España y por supuesto incluyendo las operaciones a corto, era de 88.314, 4.000 más, 4.000 millones más que valorándolas al cambio de adquisición.

El 31 de diciembre del 95 sería 89.235, y el 31 de diciembre del 96, 90.158.

Fíjense una cosa, si tomamos este criterio, entre el 30 de junio del 95 y el 31 de diciembre del 96 la deuda habría aumentado en 1.800 millones, habría aumentado menos. A nosotros casi nos vendría mejor este criterio, podríamos decir que solamente 1.800 y no 2.000. Pero no es eso lo importante, lo importante es utilizar siempre el criterio que a nosotros nos parece que es el del precio de adquisición, y sobre esto conviene que siempre hablemos de lo mismo y que no induzcamos a confusión a los ciudadanos,

porque no se lo merecen.

¿Ustedes quieren valorar en divisas y quieren ustedes computar siempre los 4.000 millones que tenemos que devolver de más por sus operaciones? Muy bien, pero sumen siempre esos 4.000 o sumen siempre el cambio al que estén esas operaciones.

Y yo ya termino. Insisto en considerar que, como se ha dicho a lo largo de la tarde, yo creo que pese a las discrepancias, que no veo importantes, por parte de los grupos de oposición, creo que hoy se han puesto de manifiesto muchas cosas positivas, empezando porque este Pleno haya debatido por vez primera una rendición de cuentas de un Gobierno, es un hecho novedoso, que yo califiqué de hito, y que espero, porque el Gobierno regional lo va a pedir, y si también lo quieren los grupos de oposición, estupendo, que lo seguirá habiendo todos los años. Habremos instaurado con ello una costumbre de transparencia, de rigor y de vigilancia en el gasto por parte del Gobierno regional.

Por lo demás, yo quisiera que todos los años pudiera venir aquí a traerles una liquidación del presupuesto como la que les he traído este año, porque son unos resultados de los que yo creo que, independientemente de nuestras posiciones, nos podemos sentir satisfechos.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

(Voces)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X